

Nº 12  
DOCU  
MEN  
TOS  
DE  
TRA  
BAJO

05/2013

**Gasto Público Social  
en la Ley de Presupuesto  
Nacional 2013**

---

**Gisell Cogliandro**



Nº 12  
DOCU  
MEN  
TOS  
DE  
TRA  
BAJO

**Gasto Público Social  
en la Ley de Presupuesto  
Nacional 2013**

**Gisell Cogliandro**

05-2013



# ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	5
INTRODUCCIÓN .....	11
SECCIÓN I: ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN LA LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL 2013 .....	13
1.1. Las finalidades del gasto en el Presupuesto Nacional .....	13
1.2. Relevancia fiscal y económica del Gasto Público Social.....	14
1.3. Composición y prioridades del Gasto Público Social por jurisdicciones .....	14
SECCIÓN II: ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS SOCIALES DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN LA LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL 2013 .....	17
2.1. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).....	17
2.2. Ministerio de Desarrollo Social.....	20
2.3. Ministerio de Educación.....	24
2.4. Ministerio de Salud.....	26
2.5. Ministerio de Planificación Federal y Obligaciones a Cargo del Tesoro .....	29
2.6. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluido ANSeS) .....	33
2.7. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva .....	35
SECCIÓN III: PRINCIPALES CONCLUSIONES.....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	43
AUTORA.....	45



## Resumen ejecutivo

El presente documento es el primer informe del año 2013 correspondiente al proyecto **“Análisis del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional” que realiza la sede argentina de la Fundación Konrad Adenauer** desde el año 2010. El proyecto contempla elaborar informes sobre el Gasto Público Social (GPS) durante su debate parlamentario, con el fin de brindar información relevante y oportuna sobre las finanzas públicas de Argentina y mejorar la calidad de la discusión del Presupuesto Nacional.

El objetivo de este primer informe del año 2013 es analizar el GPS incluido en la Ley de Presupuesto Nacional 2013 (LPN 2013), comparándolo con la ejecución anual 2012 (gasto devengado). De esta manera, es posible evaluar las diferencias ocurridas y las prioridades propuestas para este año en los programas sociales.

Del estudio realizado, los principales hallazgos que pueden destacarse son los siguientes:

### **1. Se incrementa la relevancia fiscal del Gasto Público Social en la LPN 2013**

El Gasto Social en la Ley de Presupuesto Nacional 2013 asciende a \$395.607,3 millones y se incrementa un 19,6% (\$64.906,9 millones) con respecto a la ejecución 2012. Asimismo, incrementa su relevancia fiscal: el GPS actualmente representa el 62,9% del Presupuesto Nacional, mientras que en 2012 representaba el 59,2% del Presupuesto Nacional ejecutado.

### **2. Las prioridades del gasto social se centran en los programas de seguridad social, especialmente en las jubilaciones y pensiones y la Asignación Universal por Hijo**

El nivel promedio de incremento del GPS analizado<sup>1</sup> en la LPN 2013 es del 17,5% con respecto a la ejecución 2012, pero los programas sociales y las jurisdicciones responsables de su ejecución presentan diferencias, tal como se observa en el Cuadro I.

Es posible distinguir dos grupos de jurisdicciones: a) instituciones con incrementos superiores al promedio, entre las se encuentran ANSeS (20,3%), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social –sin ANSeS– (21,3%) y los programas sociales del Ministerio de Planificación Federal destinados a infraestructura social básica (19,4%); b) instituciones con incrementos inferiores al promedio, entre las que se encuentran: Ministerio de Salud (17%), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (14,7%), Ministerio de Educación (11,8%), Ministerio de Desarrollo Social (8,5%) y el programa de AySA dependiente de Obligaciones a Cargo del Tesoro (-3,7%).<sup>2</sup>

<sup>1</sup> En este trabajo se analizan las principales jurisdicciones responsables del gasto social, que concentran el 90,1% del GPS en la LPN 2013. El Gasto Público Social total (correspondiente a la finalidad servicios sociales en la Ley de Presupuesto Nacional se incrementa un 19,6%.

<sup>2</sup> Incluye solamente al grupo “Empresas Públicas de Agua Potable” que está dentro del programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales, y realiza transferencias del Tesoro Nacional a AySA SA para financiar operaciones y plan de obras.

**Cuadro I: Gasto Público Social por jurisdicción (2012-2013)**

Jurisdicción	LPN 2013	Ejecución 2012	Variación (LPN 2013 / Ejecución 2012)	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Anses	249.602,5	207.501,1	42.101,4	20,3%
Ministerio de Desarrollo Social	35.878,9	33.068,2	2.810,7	8,5%
Ministerio de Educación	34.462,3	30.830,8	3.631,5	11,8%
Ministerio de Salud	12.736,9	10.887,9	1.849,0	17,0%
Ministerio de Planificación Federal**	10.773,3	9.023,6	1.749,7	19,4%
Obligaciones a Cargo del Tesoro** (AYSA)	4.930,0	5.120,4	-190,4	-3,7%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	4.118,9	3.591,6	527,3	14,7%
Ministerio de Trabajo	3.952,9	3.259,2	693,7	21,3%
<b>Subtotal Gasto Social analizado</b>	<b>356.455,7</b>	<b>303.282,8</b>	<b>53.172,9</b>	<b>17,5%</b>
Resto***	216.762,0	206.263,8	10.498,2	5,1%
<b>GASTO PRIMARIO</b>	<b>573.217,7</b>	<b>509.546,6</b>	<b>63.671,1</b>	<b>12,5%</b>
Servicios de la Deuda Pública	55.495,0	47.889,6	7.605,4	15,9%
<b>GASTO TOTAL APN</b>	<b>628.712,7</b>	<b>557.436,2</b>	<b>71.276,5</b>	<b>12,8%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2013, Decisión Administrativa N°1. Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Los datos de ejecución corresponden a ASAP, Informe sobre el Gasto Social de la Administración Pública Nacional, cuarto trimestre 2012.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional. [\*\*] Corresponde a los programas sociales que ejecuta. [\*\*\*] Incluye el 9,9% del gasto social que ejecutan el resto de ministerios y el resto del gasto de la Administración Pública Nacional.

### a. Instituciones con incrementos superiores al promedio

**ANSeS:** el mayor incremento se explica por el programa más importante, **Prestaciones Previsionales** (jubilaciones y pensiones), que representa el 76% del presupuesto de ANSeS. Este programa se incrementa un 20% (\$31.463 millones), pasa de \$157.451,2 millones en la ejecución 2012 a \$188.914,2 millones en la LPN 2013, para cumplir con la Ley N°26.417 de Movilidad Jubilatoria. También se destacan los aumentos del subprograma Asignación Universal por Hijo en un 26,2% (\$2.927,7 millones) y cuenta con un presupuesto de \$14.096,3 millones, y del subprograma de las Asignaciones Familiares (activos y pasivos), que se incrementó \$1.657,9 millones y cuenta con un gasto de \$14.936,4 millones. Sin embargo, con el reciente incremento de la prestación monetaria para la AUH y la Asignación por Embarazo a partir de junio y de las Asignaciones Familiares a partir de julio, será necesario incrementar los recursos de ambos subprogramas.

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** (excluido ANSeS): los incrementos se explican principalmente por el aumento al programa **Acciones de Empleo** en un 16,4% (\$243,9 millones) con respecto a la ejecución 2012 y cuenta con un presupuesto de \$1.726,6 millones, destinados principalmente al mantenimiento del empleo privado y a los programas de inserción laboral para trabajadores desocupados. El mayor incremento en términos relativos se presenta con el programa **Regularización del Trabajo**, que tiene previsto un aumento del 81,8% (\$83,8 millones) y cuenta para 2013 con \$186,3 millones. Cabe destacar que el trabajo asalariado no registrado durante 2012 se incrementó: pasó del 32,8% en el primer trimestre al 34,6% en el cuarto trimestre.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 1° y 4° trimestre de 2012. INDEC.



**Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: los programas de vivienda y urbanismo** son los que explican el mayor incremento, 19,3% (\$936,5 millones), y para 2013 cuentan con un presupuesto de \$4.847,1 millones. Especialmente se destacan el programa Techo Digno, que se incrementa un 19% (\$430 millones) y cuenta con un presupuesto de \$2.688,6 millones, y el programa Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, que se incrementa un 94,7% (\$616,9 millones) y cuenta actualmente con \$1.268,6 millones. Sin embargo, cabe destacar algunas particularidades en los programas de vivienda: Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura tuvo una significativa sub-ejecución en 2012 y el presupuesto actual es similar al previsto en la LPN 2012. Mientras que el programa Fortalecimiento Comunitario del Hábitat actualmente cuenta con un presupuesto de \$512,8 millones, se reduce un -49,3% con respecto a la ejecución 2012 (\$1.011,5 millones), pero tuvo una sobre-ejecución, ya que el gasto previsto en la LPN 2012 era el mismo que el actual.

Por otra parte, **los programas de Agua Potable y Alcantarillado** se incrementan en promedio un 23% (\$603,1 millones). Sin embargo, durante el año 2012 se sub-ejecutaron los recursos ya que en la LPN 2012 tenían previsto \$2.895 millones y se devengaron \$2.624 millones.

#### **b. Instituciones con incrementos inferiores al promedio**

**Ministerio de Salud:** el programa *Asistencia Financiera a los Agentes de Salud* presenta un incremento del 86,2% (\$543,2 millones) y cuenta con \$1.173,2 millones. Sin embargo, durante el año 2012 presentó una sub-ejecución significativa, se devengaron \$630 millones y el presupuesto previsto en la Ley de Presupuesto 2012 ascendía a \$1.157,5 millones. Por el contrario, el principal programa del Ministerio de Salud, **Atención médica a los beneficiarios de las PNC** (\$2.673,1 millones), **se reduce un -17,4%** con respecto a la ejecución 2012 (\$3.234,4 millones). Sin embargo, el año pasado presentó una significativa sobre-ejecución con respecto a los recursos previsto en la LPN 2012 (\$1.652 millones) debido al incremento de costos y a la cantidad de beneficiarios. Por lo tanto, es de prever que este año ocurra la misma situación y se deba aumentar el presupuesto, ya que se estima un incremento de los beneficiarios de las PNC con respecto al año pasado. También se destaca el incremento del programa Reforma del Sector Salud (Remediar) en un 77,6% (\$180,1 millones) y cuenta en 2013 con \$412,2 millones.

**Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva:** el programa de Formación de Recursos Humanos del CONICET se incrementa 12% (\$293,4 millones) y cuenta con un presupuesto de \$2.729,3 millones, mientras que el programa Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología se incrementa un 54,1% (\$136,4 millones) y cuenta con un presupuesto de \$388,5 millones.

**Ministerio de Educación:** el principal programa, **Desarrollo de Educación Superior** (transferencia a las universidades), ya que representa el 67% del gasto de este ministerio, cuenta con un presupuesto de \$23.019,9 millones y se incrementa un 10,2% con respecto a la ejecución 2012. Por otra parte, el programa **Gestión Educativa** se incrementa un 140,6% (\$1.074,7 millones) y cuenta con un presupuesto de \$1.839,2 millones. Esto se debe al objetivo de la universalización de las salas de 4 años y la extensión de la jornada para el nivel primario, según la LPN 2013. Por el contrario el programa **Fondo Nacional de Incentivo Docente**, transferencias a las provincias para compensar desigualdades en los salarios docentes de establecimientos públicos y privados subsidiados, **se incrementa apenas un 0,9% y cuenta con un presupuesto de \$5.017,3 millones.**

**Ministerio de Desarrollo Social:** el principal programa **Pensiones No Contributivas**, ya que representa el 70% del gasto de este ministerio, cuenta con un presupuesto de \$25.246,1 millones, se incrementa apenas el 8,3% (\$1.940,6 millones), a pesar de que se prevé un incremento de los beneficiarios. Por otra parte, el programa Argentina Trabaja cuenta para el año 2013 con

\$4.661,5 millones y se incrementa un 21,8% (\$834,8 millones) con respecto a la ejecución 2012. Por el contrario, el programa **Acciones de promoción y protección social** tiene una reducción del -27% (-\$254,5 millones) y cuenta con un presupuesto de \$689,4 millones. Este programa brinda ayuda inmediata a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social a través de diferentes modalidades: tickets canasta, ayuda económica, entre otros.

**Obligaciones a Cargo del Tesoro:** el programa que corresponde a Agua Potable y Alcantarillado, transferencia a la empresa AySA para extender la red cloacal, cuenta con un presupuesto de \$4.930 millones y se redujo un 3,7% con respecto a la ejecución 2012 (\$5.120 millones). Sin embargo, cabe destacar que durante el año 2012 presentó una sobre-ejecución con respecto a lo previsto en la LPN 2012 que ascendía a \$4.215,4 millones.

En suma, las prioridades del gasto se centran en primer lugar en la seguridad social contributiva, como el caso de las jubilaciones y pensiones, y no contributivas, como es el caso de la Asignación Universal por Hijo. En las otras áreas sociales se destacan: en el área de salud, el programa de las obras sociales, la atención a la madre y al niño; en educación, las transferencias a las universidades y los programas vinculados con la universalización de las salas de 4 años y jornada completa en el nivel primario. Por su parte, en el área de trabajo se destacan los programas de promoción del empleo y en especial el de los jóvenes y de reducción del trabajo no registrado. Mientras que en los programas de Infraestructura Social Básica se destacan los de vivienda y urbanismo y agua potable. Finalmente, en el área de Ciencia y Técnica se priorizan los recursos destinados al CONICET.

Si bien el Gasto Social sigue siendo una prioridad dentro del presupuesto nacional, es necesario considerar algunos desafíos pendientes que se presentan en la información presupuestaria:

- **Mayor previsibilidad del presupuesto como herramienta de planificación:**
  - » Será necesario incrementar el presupuesto 2013 durante el año, ya que no está previsto el aumento otorgado recientemente a las asignaciones familiares y a la Asignación Universal por Hijo. Al mismo tiempo que el programa Pensiones No Contributivas necesitará mayores recursos, no solamente por la actualización de sus prestaciones sino también porque tiene previsto ampliar la cobertura de beneficiarios. En la misma línea, llama la atención la reducción del programa Atención Médica de los Beneficiarios de PNC y la casi no variación del programa Fondo Nacional de Incentivo Docente.
  - » Incrementos que parecen significativos para el año 2013, en realidad están relacionados con sub-ejecución de los recursos durante el 2012, como son los casos de los programas de vivienda y urbanismos del Ministerio de Planificación Federal; del programa de las obras sociales y Remediar en Salud; Argentina Trabaja y Manos a la Obra del Ministerio de Desarrollo Social. Es decir si se comparan las variaciones de la LPN 2013 con respecto a lo previsto en la LPN 2012, estos programas casi no presentan modificaciones.
- **Retraso en la información de ejecución publicada:** el Sitio de Consulta para el Ciudadano del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que publica la información de ejecución presupuestaria, aún no tiene actualizados los datos de cierre de ejecución del año fiscal 2012. Esto dificulta el seguimiento y control del destino del gasto social.
- **Información sobre la distribución de recursos a las provincias:** el Sitio de Consulta para el Ciudadano dejó de publicar la información sobre la distribución del gasto ejecutado a las provincias. Además, la Cuenta de Inversión no presenta esta información. Por lo tanto, sería conveniente volver a contar con esta información pública a los fines de conocer cómo se ejecuta el gasto de los programas sociales en las provincias.

Finalmente, cabe destacar que el conocimiento y seguimiento del gasto social en el presupuesto permite examinar cómo los gobiernos están utilizando los recursos públicos y los programas de políticas sociales para atender sus obligaciones a favor de los grupos más vulnerables. Cuanto mayor es la transparencia y el conocimiento sobre el presupuesto, mayores son las posibilidades de los legisladores de ejercer su rol de control y de los ciudadanos y las organizaciones civiles para incidir en pos de la protección social de los grupos más vulnerables.



## Introducción

La importancia del Gasto Público Social (GPS) como instrumento para distribuir recursos hacia la población más pobre y la relevancia del desarrollo social para potenciar el desarrollo económico han conducido a los países de Latinoamérica a aumentar progresivamente este gasto. En la región, el gasto social ha registrado un incremento muy marcado: en las últimas dos décadas pasó de 11,3% del PIB en 1990-1991 al 17,9% del PIB entre 2008-2009. (CEPAL 2011: 157).

En Argentina también se ha observado un crecimiento sostenido del gasto social consolidado<sup>4</sup>, el cual pasó del 18,5% del PIB en 1990 al 27,7% del PIB en 2009<sup>5</sup>. Asimismo también el incremento del Gasto Social en el Presupuesto Nacional ha sido significativo en los últimos diez años, ya que pasó del 9,5% del PIB en el año 2003 al 15,5% del PIB en 2013.

En este sentido, el Presupuesto Nacional tiene un rol clave como instrumento de asignación de fondos para distintas prioridades sociales y de redistribución de recursos que tienen impacto localizable en las provincias.

Es por ello que desde el año 2010, la Fundación Konrad Adenauer realiza el seguimiento y análisis del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional, a través de la elaboración de informes durante las etapas clave del proceso presupuestario (elaboración, ejecución y aprobación)<sup>6</sup>. El objetivo principal es brindar información relevante y oportuna sobre las finanzas públicas de Argentina y mejorar la calidad de la discusión del Presupuesto Nacional.

El objetivo de este primer informe del año 2013 es analizar el GPS incluido en la Ley de Presupuesto Nacional 2013 (LPN 2013), comparándolo con la ejecución presupuestaria (gasto devengado) 2012. De esta manera, es posible evaluar las diferencias ocurridas y las prioridades propuestas para el corriente año en los programas sociales. La fuente de información es la LPN 2013 (Decisión Administrativa N°1), y para la ejecución presupuestaria se consideró la información publicada por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública sobre ejecución presupuestaria 2012 en el "Informe sobre el Gasto Social de la Administración Pública Nacional, cuarto trimestre 2012". Cabe destacar que la información sobre la Ejecución Presupuestaria Nacional, en el Sitio de Consulta para el Ciudadano, de la Oficina Nacional de Presupuesto tiene la información al 23 de diciembre de 2012. Hasta la finalización del presente informe (27 de mayo de 2013), aún no estaba disponible la información del año completo.

Este análisis se realiza por jurisdicción, ya que los ministerios son los organismos responsables de ejecutar el gasto público. Por ello se analizan las ocho principales jurisdicciones, que concentran el 90% del GPS, tal como se observa en el Gráfico 1. Cabe destacar que se analiza la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS) como una jurisdicción separada, a pesar de que es un organismo descentralizado que depende del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por la relevancia presupuestaria y de los programas sociales que ejecuta. De esta manera, las jurisdicciones analizadas son: ANSeS, Ministerio de Educación, Ministerio de

<sup>4</sup> Incluye el gasto social nacional, provincial y municipal.

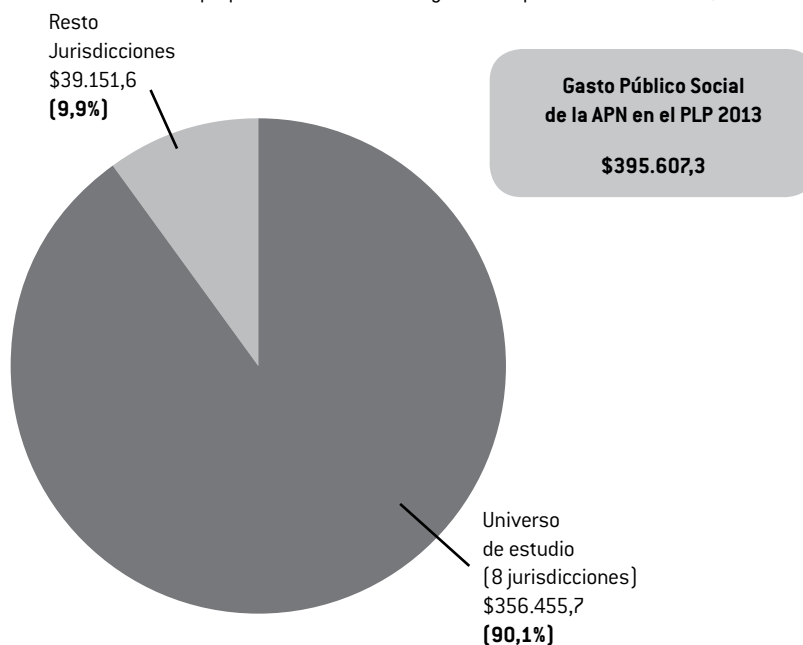
<sup>5</sup> Fuente: Serie de Gasto Público Consolidado. Dirección Nacional de Política Macroeconómica. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

<sup>6</sup> Los informes están disponibles en <http://www.kas.de/argentini/en/publications/>.

Desarrollo Social, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ministerio de Salud, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (sin ANSeS) y Obligaciones a Cargo del Tesoro.

### Gráfico N° 1: GPS en la Ley de Presupuesto Nacional 2013: universo de estudio (en millones de \$)

Fuente: Fundación Konrad Adenauer. Elaboración propia sobre la base del Ley de Presupuesto Nacional 2013, Decisión Administrativa N°1,



Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Por otra parte, cabe destacar que en los informes de años anteriores también se realizaba el análisis de la distribución geográfica de los programas analizados. En el presente informe no es posible realizarlo porque desde que se modificó el Sitio de Consulta para el Ciudadano de la Oficina Nacional de Presupuesto se dejó de publicar la distribución a las provincias de la ejecución del gasto.

De esta manera, el trabajo se estructura en tres secciones. En la Sección I se realiza un análisis general del gasto público previsto en la LPN 2013 de la Administración Pública Nacional (APN)<sup>7</sup> con énfasis en el GPS. En la Sección II se analizan los recursos previstos en la LPN 2013 comparadas con la ejecución 2012 para los principales programas sociales de las ocho jurisdicciones consideradas en el estudio. Finalmente, en la Sección III se presentan las principales conclusiones y desafíos pendientes para mejorar la información presupuestaria.

<sup>7</sup> La APN está compuesta por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social.

## SECCIÓN I

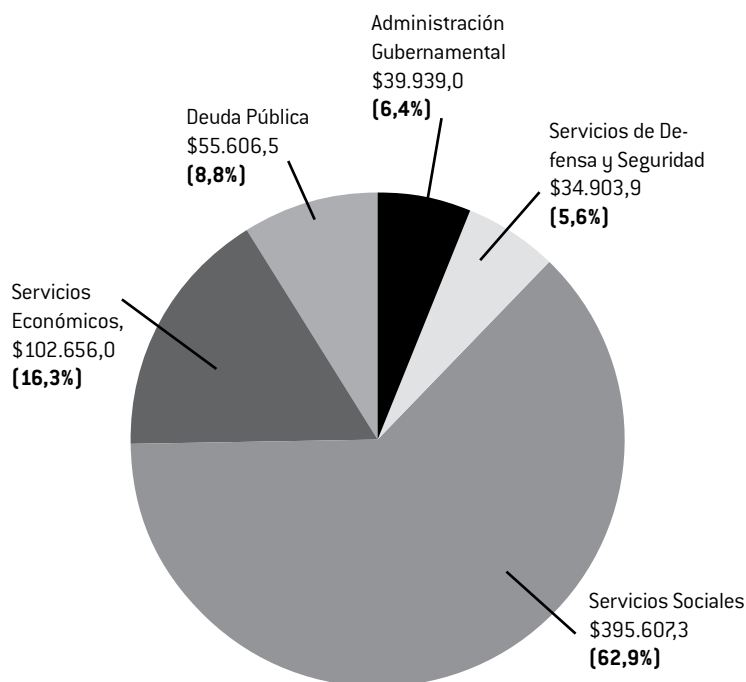
# Análisis general del Gasto Público Social en la Ley de Presupuesto Nacional 2013

### 1.1. Las finalidades del gasto en el Presupuesto Nacional

Las finalidades del gasto constituyen una clasificación del Presupuesto Nacional que permite analizar el sector que se busca priorizar. Esta clasificación responde a la pregunta ¿para qué se gastan los recursos?

Tal como puede observarse en el Gráfico N° 2, la composición del gasto de la APN muestra una importancia significativa de la finalidad Servicios Sociales (\$395.607,3 millones), ya que representa el 62,9% del gasto total (\$628.712,7 millones) previsto en la Ley de Presupuesto Nacional (LPN) 2013. En segundo lugar se encuentran los Servicios Económicos (\$102.656 millones), que representan el 16,3% del gasto total. En tercer lugar se ubican los Servicios de la Deuda Pública (\$55.606,5 millones), que representan el 8,8%. Por su parte, el gasto en Administración Gubernamental (\$39.939 millones) representa el 6,4% del gasto total, mientras que el gasto en Servicios en Defensa y Seguridad (\$34.903,9 millones) alcanza el 5,6% del mismo.

**Gráfico N° 2: Composición del gasto por finalidad en la Ley de Presupuesto Nacional 2013. En millones de \$ y %**

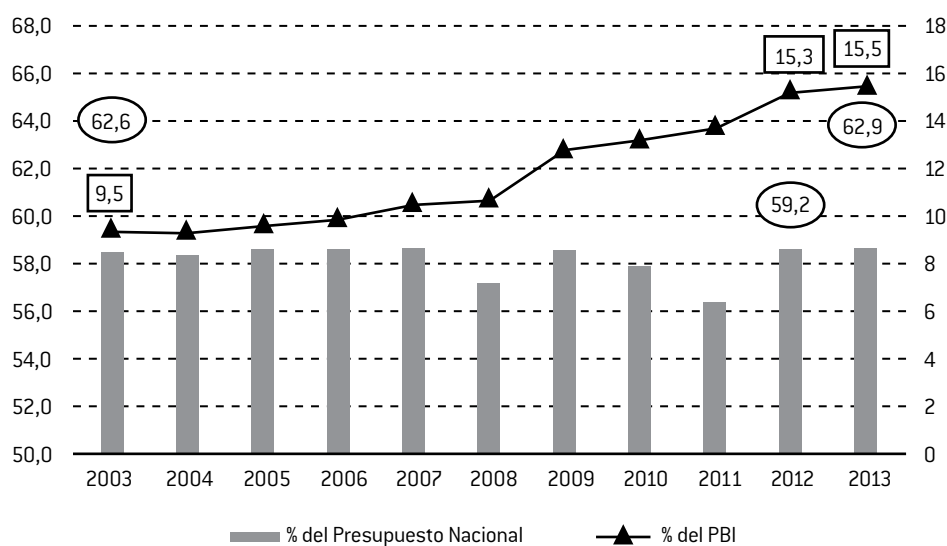


## 1.2. Relevancia fiscal y económica del Gasto Público Social

Un análisis comparativo de la variación del Gasto Público Social en los últimos diez años destaca el incremento del mismo tanto en términos fiscales como económicos. Tal como se observa en el Gráfico N° 3

En términos fiscales, si se compara los extremos 2003-2013 del GPS, el incremento de participación es menor ya que en 2003 el GPS representaba el 62,6% del Presupuesto Nacional y actualmente, el 62,9%. Sin embargo, los años subsiguientes ha presentado variaciones: en particular, si consideramos la ejecución reciente del año 2012 se observa que la participación actual se incrementa en 3,7% puntos.

**Gráfico N° 3: Evolución de la participación del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional y en el PIB. Período 2003-2013**



Fuente: Fundación Konrad Adenauer. Elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2003-2011. Contaduría General de la Nación, Ley de Presupuesto Nacional 2013, Oficina Nacional de Presupuesto – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; ASAP 2012 y Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. INDEC

Por otra parte, **cabe destacar la relevancia significativa del GPS en términos económicos en los últimos diez años, ya que se incrementa 6 puntos del PIB.** Tal como se observa en el Gráfico N° 3, en 2003 el GPS del presupuesto nacional representaba el 9,5% del PIB, mientras que en el año 2013 representa el 15,5% del mismo.

En el punto siguiente se analizan la composición y las prioridades asignadas al gasto social en la LPN 2013 y, por lo tanto, las jurisdicciones (ministerios) de mayor importancia en materia de gastos sociales.

## 1.3. Composición y prioridades del Gasto Público Social por jurisdicciones

El análisis del GPS que se realiza en este trabajo es sobre la base de las ocho principales jurisdicciones responsables de ejecutar el 90,1% del gasto de la Finalidad Servicios Sociales.

Tal como se observa en el Cuadro N°2, la LPN 2013 prevé en promedio un incremento del 17,5% de los principales programas sociales analizados con respecto a la ejecución 2012. Sin embargo, estos incrementos presentan disparidades entre las diferentes jurisdicciones. Es posible distinguir dos grupos de jurisdicciones: a) instituciones que presentan un incremento superior al promedio: ANSeS (20,3%), Ministerio de Trabajo excluido ANSeS (21,3%), y los programas sociales del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (19,4%); y



b) instituciones que presentan un incremento inferior del promedio o reducción de los recursos: Ministerio de Salud (17%), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (14,7%), Ministerio de Educación (11,8%), Ministerio de Desarrollo Social (8,5%) y se reducen los recursos destinados al programa de AySA dependiente de Obligaciones a Cargo del Tesoro (-3,7%).

**Cuadro N°2: Gasto Público Social por jurisdicción (2012-2013)**

Jurisdicción	LPN 2013	Ejecución 2012	Variación (LPN 2013 / Ejecución 2012)	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Anses	249.602,5	207.501,1	42.101,4	20,3%
Ministerio de Desarrollo Social	35.878,9	33.068,2	2.810,7	8,5%
Ministerio de Educación	34.462,3	30.830,8	3.631,5	11,8%
Ministerio de Salud	12.736,9	10.887,9	1.849,0	17,0%
Ministerio de Planificación Federal**	10.773,3	9.023,6	1.749,7	19,4%
Obligaciones a Cargo del Tesoro** (AYSA)	4.930,0	5.120,4	-190,4	-3,7%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	4.118,9	3.591,6	527,3	14,7%
Ministerio de Trabajo	3.952,9	3.259,2	693,7	21,3%
<b>Subtotal Gasto Social analizado</b>	<b>356.455,7</b>	<b>303.282,8</b>	<b>53.172,9</b>	<b>17,5%</b>
Resto***	216.762,0	206.263,8	10.498,2	5,1%
GASTO PRIMARIO	573.217,7	509.546,6	63.671,1	12,5%
Servicios de la Deuda Pública	55.495,0	47.889,6	7.605,4	15,9%
<b>GASTO TOTAL APN</b>	<b>628.712,7</b>	<b>557.436,2</b>	<b>71.276,5</b>	<b>12,8%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2013, Decisión Administrativa N°1. Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Los datos de ejecución corresponden a ASAP, Informe sobre el Gasto Social de la Administración Pública Nacional, cuarto trimestre 2012.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional. [\*\*]Corresponde a los programas sociales que ejecuta. [\*\*\*] Incluye el 9,9% del gasto social que ejecutan el resto de ministerios y el resto del gasto de la Administración Pública Nacional.



## SECCIÓN II

# Análisis de los principales programas sociales del Gasto Público Social en la Ley de Presupuesto Nacional 2013

En esta sección se analizan las prioridades asignadas por la LPN 2013 a los principales programas sociales que componen cada una de las jurisdicciones que ejecutan el GPS, y su variación con respecto al gasto ejecutado en el año 2012.

### 2.1. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

ANSeS es el principal organismo responsable del Gasto Social, ya que concentra el 70% del GPS analizado y el 63% del GPS total en la Ley de Presupuesto Nacional 2013. ANSeS tiene previsto un presupuesto de \$249.602,5 millones de acuerdo con la LPN 2013 y, tal como se observa en el Cuadro N° 3, el incremento es del 20,3% con respecto a la ejecución del año 2012 (\$207.501,5 millones).

El principal programa, **Prestaciones Previsionales**, que se destina al pago de jubilaciones y pensiones, tiene previsto un incremento del 20% con respecto a la ejecución 2012, es decir que los recursos pasan de \$157.451,2 millones a \$188.914,2 millones. Esto se debe, principalmente, al incremento de los haberes que contempla la ley de movilidad jubilatoria para los meses de marzo y septiembre. Actualmente, desde marzo de 2013 la jubilación mínima es de \$2.165 mensuales.

Este programa se divide en dos subprogramas: Subprograma 1- Prestaciones previsionales del Régimen de Reparto y Subprograma 3- Prestaciones previsionales de la Ley N° 25.994 y Ley N° 24.476.

Con respecto al Subprograma 1- Prestaciones previsionales del Régimen de Reparto, tiene a su cargo la ejecución, coordinación y supervisión del otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por la Ley N° 24.241, sus modificaciones y complementarias. Asimismo, tiene a su cargo la liquidación y puesta al pago de las prestaciones del ex Régimen de Capitalización, el cual es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto, de acuerdo con el artículo 1° de la Ley N° 26.425.

Se incluyen en este subprograma las acciones relacionadas con la supervisión y puesta al pago de las prestaciones correspondientes a beneficios del Poder Judicial de la Nación.

El presupuesto previsto para el año 2013 asciende a \$118.975,6 millones y tiene previsto atender a 1.765.593 jubilados y a 1.310.089 pensionados.

El Subprograma 3- Prestaciones previsionales de la Ley N° 25.994 y Ley N° 24.476, tiene como objeto la identificación de las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley N° 25.994 de Jubilación Anticipada y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley N° 24.476 y modificatorias.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y supervisión del otorgamiento y liquidación de las prestaciones.

Además, ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan. El presupuesto previsto para el año 2013 asciende a \$69.938,6 millones para atender a 2.350.918 jubilados y a 178.107 pensionados.

**Cuadro N°3: Principales programas de ANSeS (2013-2012)**

Programa	LPN 2013	Ejecución	Variación	
	Millones de \$	Millones de \$	(LP 2013 / Ejecución 2012)	%
Prestaciones previsionales	188.914,2	157.451,2	31.463,0	20,0%
Asignaciones Familiares (Sistema Contributivo)	14.936,4	13.278,5	1.657,9	12,5%
Asignación Universal por Hijo (No Contributivo)	14.096,3	11.168,6	2.927,7	26,2%
Atención ex Cajas Provinciales	10.879,4	9.798,6	1.080,8	11,0%
Transferencias a PAMI, AFIP y Cajas Previsionales Provinciales	9.377,4	8.885,1	492,3	5,5%
Programa Conectar Igualdad.Com.Ar	1.706,7	1.278,5	428,2	33,5%
Seguro de desempleo	645,6	553,6	92,0	16,6%
Resto*	9.046,7	5.087,0	3.959,7	77,8%
<b>Total ANSeS</b>	<b>249.602,5</b>	<b>207.501,1</b>	<b>42.101,4</b>	<b>20,3%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2013, Decisión Administrativa N°1. Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Los datos de ejecución corresponden a ASAP, Informe sobre el Gasto Social de la Administración Pública Nacional, cuarto trimestre 2012.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional; Ejecución corresponde a Diciembre de 2012. (\*) Incluye el resto de programas sociales de la jurisdicción.

En segundo lugar de relevancia presupuestaria se encuentra el subprograma de las **Asignaciones Familiares<sup>8</sup> del Sistema Contributivo (activos y pasivos)**, que tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia y de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro por Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714.

El presupuesto previsto en la LPN 2013 asciende a \$14.936,4 millones y se incrementa un 12,5% con respecto a la ejecución 2012 (\$13.278,5 millones). Sin embargo, luego del anuncio del incremento en las Asignaciones Familiares a partir de julio, es probable que el presupuesto de este subprograma deba incrementarse.

En tercer lugar se encuentra el subprograma **Asignación Universal por Hijo (AUH)**, creado mediante el Decreto N° 1.602/09 e incorporado como subsistema no contributivo al ya existente Régimen de Asignaciones Familiares fijado por la Ley N° 24.714. Se encuentra destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social que no cuentan con otra asignación familiar prevista por el régimen existente. Los beneficiarios son los padres de los niños/as y adolescentes que sean monotributistas sociales o se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal y perciban una remuneración inferior

<sup>8</sup> El programa presupuestario corresponde a las Asignaciones Familiares y se divide en tres subprogramas: 1) Asignaciones Familiares Activos, 2) Asignaciones Familiares Pasivos, y 3) Asignación Universal por Hijo para Protección Social. A los fines de simplificar el análisis, se reagrupan en dos programas: Asignaciones Familiares del Sistema Contributivo (integrado por Asignaciones Familiares Activos y Pasivos) y la Asignación Universal por Hijo.

al salario mínimo, vital y móvil. También comprende a los padres trabajadores incorporados al Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico que perciban un ingreso menor al salario mínimo, vital y móvil. Adicionalmente, por el Decreto N° 446/11, en mayo de 2011 se creó la Asignación por Embarazo para Protección Social, que se abona a las mujeres embarazadas a partir de las 12 semanas de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo. El beneficio es único aun cuando se trate de un embarazo múltiple y no es incompatible con la AUH.

La prestación monetaria no retributiva de carácter mensual del programa es de \$340 y a partir de junio será de \$460 por mujer embarazada o por cada niño/a y/o adolescente acreditado por el grupo familiar hasta un máximo acumulable al importe equivalente a 5 menores. Mientras que en el caso de los hijos con discapacidad el monto del beneficio es \$1.200 y a partir de junio será de \$1.500 y sin límite de edad. A cambio debe probarse el cumplimiento de los controles sanitarios y del plan de vacunación obligatorio para los niños/as hasta los 4 años inclusive y la asistencia escolar para los niños/as desde los 5 hasta los 17 años.

La **AUH** tiene previsto un presupuesto de \$14.096,3 millones en la LPN 2013 y se incrementa un 26,2% con respecto a la ejecución 2012 (\$11.168,6 millones). El programa estima cubrir a 3.597.014 niños/as y adolescentes y 219.044 embarazadas.

Cabe destacar que los recientes incrementos en las prestaciones a partir de junio para las AUH implicarán un incremento de recursos durante el año.

En cuarto lugar se encuentra el programa **Atención a Ex Cajas Provinciales**, que consiste en el pago de jubilaciones a los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación<sup>9</sup>. El gasto previsto es de \$10.879,4 millones y su incremento es del 11% con respecto a la ejecución 2012 (\$9.798,6 millones).

En quinto lugar se encuentra el programa de **Transferencias a:** i) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados (INSSJyP), que incluye las transferencias originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados; ii) Cajas Previsionales Provinciales, que incluye transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y gobiernos provinciales, derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal; iii) Administración Federal de Ingresos Públicos, que incluye las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social. El gasto previsto de este programa es de \$9.377,4 millones y su incremento es del 5,5% con respecto a la ejecución 2012 (\$8.885,1 millones).

En sexto lugar se encuentra el programa **Conectar Igualdad**, creado por el Decreto N° 459/10 y cuyo fin es proporcionar una computadora a los alumnos y docentes de educación secundaria de escuela pública, de educación especial y de institutos de formación docente.

Las condiciones de implementación del programa son determinadas por el Comité Ejecutivo, presidido por el Director Ejecutivo de ANSeS e integrado por un representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y del ANSeS.

El gasto previsto asciende a \$1.706,7 millones y se incrementa un 33,5% con respecto a la ejecución 2012 (\$1.278,5 millones). Sin embargo, se ejecutó menos de lo previsto en la LPN 2012 que ascendía a \$3.223 millones.

<sup>9</sup> Incluye las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

Por otra parte, con respecto a las metas física, se prevé comprar 600.000 netbooks y haber completado la entrega de 3 millones de netbooks en el período 2010-2013. Cabe destacar que en el sitio de internet del programa (<http://www.conectarigualdad.gob.ar/>) se establece que desde el inicio del programa hasta la fecha de elaboración del presente informe (mayo 2013) se entregaron 2.430.328 netbooks.

Por último, con respecto al programa **Seguro de Desempleo** (sistema contributivo), la prestación por desempleo se conforma por una prestación económica, la prestación médico asistencial, el pago de asignaciones familiares y el cómputo del período de prestaciones a los efectos de los aportes previsionales (Ley N° 24.013). El seguro de desempleo tiene una duración de un mínimo de 2 meses a un máximo de 12 meses, la cual depende del tiempo de cotización de los trabajadores al Fondo Nacional de Empleo. El monto mínimo es de \$250 y el máximo, de \$400. El mismo se otorga por el sistema contributivo y comprende a los trabajadores de la actividad privada en relación de dependencia, a excepción de los trabajadores de la construcción, servicio doméstico y los comprendidos en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario.

Este programa tiene previsto un presupuesto de \$645,6 millones para atender a 107.838 beneficiarios y se incrementa un 16,6% con respecto a la ejecución 2012 (\$553,6 millones).

En síntesis, la ANSeS mantiene su rol protagónico como ejecutora de la política social, ya que concentra el 70% del gasto social analizado en la LPN 2013. Tiene previsto un incremento del 20% de sus recursos en la LPN 2013 con respecto a la ejecución 2012, principalmente destinado al pago de jubilaciones y pensiones que se actualizan. Sin embargo, será necesario durante el año un aumento adicional para solventar los aumentos recientemente anunciados a las Asignaciones Familiares y a la Asignación Universal por Hijo.

## 2.2. Ministerio de Desarrollo Social

Los recursos previstos para el Ministerio de Desarrollo Social en la LPN 2013 ascienden a \$35.878,9 millones y se incrementan un 8,5% con respecto a la ejecución 2012 (\$33.068,2 millones). Cabe destacar que durante el año 2012 el gasto ejecutado fue superior a lo previsto en la LPN 2012, que ascendía a \$27.485 millones.

El análisis de las asignaciones de recursos a los programas sociales presenta diferencias con respecto al incremento promedio.

El principal programa, **Pensiones no Contributivas (PNC)**, representa el 70,4% del gasto total del Ministerio de Desarrollo Social, cuenta con un presupuesto de \$25.246,1 millones y se incrementa un 8,3% con respecto a la ejecución 2012 (\$23.305,5 millones). El objetivo principal de esta política consiste en promover el acceso a derechos de personas y familias en situación de vulnerabilidad social mediante la asignación de pensiones que no requieren de aportes para su otorgamiento. Depende de la Comisión Nacional de Pensiones, organismo desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Existen tres tipos de pensiones comprendidas por el programa:

1. **Pensiones Asistenciales**, entre las cuales se encuentran: a la Vejez, por Invalidez y a Madres de 7 o más hijos. Se trata de un derecho que tienen aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, sin amparo previsional o no contributivo, que no poseen bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia y que no tienen parientes obligados legalmente a proporcionarles alimentos o que, teniéndolos, se encuentran impedidos para hacerlo. Las pensiones a la vejez se otorgan a personas mayores de 70 años, mientras que las que son por invalidez están dirigidas a quienes presenten un 76% o más de invalidez o discapacidad.

- 2. Pensiones graciables.** Son aquellas que se otorgan por medio del Congreso de la Nación de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 13.337 y por la Ley de Presupuesto General de la Nación.
- 3. Las Pensiones por Leyes Especiales:** abarcan las otorgadas a presidentes y vicepresidentes de la Nación; jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; premios Nobel; primeros premios nacionales a las Ciencias, Letras y Artes Plásticas; familiares de personas desaparecidas, entre otros.

Actualmente este programa tiene una relevancia significativa, ya que alcanza a casi 1,3 millones de beneficiarios distribuidos de la siguiente manera, como se muestra en el Cuadro N° 4.

**Cuadro N° 4: Tipo de Pensiones No Contributivas según cantidad de beneficiarios. Año 2013**

Tipo de Pensiones No Contributivas	Beneficiarios			
	2013	2012 (sept)	Variación	
			Cant.	%
<b>1. Pensiones Asistenciales</b>	<b>1.195.047</b>	<b>1.116.230</b>	<b>78.817</b>	<b>7,1%</b>
Invalidez	822.918	763.833	59.085	7,7%
Madres de 7 o más hijos	348.234	316.336	31.898	10,1%
Vejez	23.895	36.061	(-12.166)	(-33,7%)
<b>2. Pensiones Graciables</b>	<b>93.795</b>	<b>102.901</b>	<b>(-9.106)</b>	<b>(-8,8%)</b>
<b>3. Pensiones por Leyes Especiales</b>	<b>1.722</b>	<b>1.741</b>	<b>-19</b>	<b>(-1,15)</b>
<b>Total PNC (1+2+3)</b>	<b>1.290.564</b>	<b>1.220.872</b>	<b>69.692</b>	<b>5,7%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2013, Decisión Administrativa N°1, Ejecución Físico Financiera del Presupuesto de la Administración Nacional Acumulado al tercer trimestre 2012, Oficina Nacional de Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El monto de las PNC se actualiza con los aumentos otorgados por la Ley de Movilidad Jubilatoria en marzo y septiembre de cada año. Esto implica que un incremento del 8,3% no será suficiente, aún más si se considera como antecedente que durante el año 2012 este programa ejecutó \$23.305 millones mientras que lo previsto en la LPN 2012 era de \$17.492 millones.

Por otra parte, el programa **Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja"** es el segundo en importancia presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social, tiene previsto para el año 2013 \$4.661,5 millones y se incrementa un 21,8% con respecto a la ejecución 2012 (\$3.826,7 millones).

El programa tiene como objetivo promover el desarrollo económico y la inclusión social a través de la generación de puestos de trabajo en organizaciones comunitarias, capacitación y promoción de la organización de cooperativa para la ejecución de obras de infraestructura. El programa está destinado a personas en situación de vulnerabilidad, sin ingresos formales en el grupo familiar, sin prestaciones de pensiones o jubilaciones nacionales ni otros planes sociales, a excepción del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Para su implementación, el Ministerio de Desarrollo Social acuerda con los Entes Ejecutores (municipios, provincias, federaciones y/o mutuales), a través del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la formación y capacitación de cooperativas compuestas por alrededor de 60 trabajadores cada una, quienes tienen a su cargo la ejecución de obras públicas locales que demandan mano de obra intensiva. Es por ello que el programa realiza transferencias principalmente a los municipios y a las cooperativas.

La prestación mensual actualmente es de \$1.750 (al incentivo básico mensual por titular de \$1.200 se agrega la suma de \$300 por productividad y \$250 por concurrencia diaria a las actividades del programa) más el aporte que hace el Ministerio de Desarrollo Social al Monotributo Social, lo cual permite el acceso a los beneficios a la seguridad social y a la cobertura de salud.

De acuerdo con la LPN 2013, se prevé atender a 131.600 personas.

#### Cuadro N° 5: Principales programas del Ministerio de Desarrollo Social (2013-2012).

Programa	LPN 2013	Ejecución 2012	Variación	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Pensiones no contributivas	25.246,1	23.305,5	1.940,6	8,3%
Programa del Ingreso Social con Trabajo (Argentina Trabaja)	4.661,5	3.826,7	834,8	21,8%
Seguridad Alimentaria	2.268,6	2.012,1	256,5	12,7%
Acciones de promoción y protección social	689,4	943,9	-254,5	-27,0%
Promoción de empleo social, economía social y desarrollo local "Manos a la Obra"	335,4	186,1	149,3	80,2%
Acciones para la prom. y prot. integral de los derechos del niño	286,5	273,2	13,3	4,9%
Familias por la Inclusión Social	218,1	200,7	17,4	8,7%
<b>Subtotal principales programas seleccionados</b>	<b>33.705,6</b>	<b>30.748,2</b>	<b>2.957,4</b>	<b>9,6%</b>
Resto*	2.173,3	2.320,0	-146,7	-6,3%
<b>Total Ministerio de Desarrollo Social</b>	<b>35.878,9</b>	<b>33.068,2</b>	<b>2.810,7</b>	<b>8,5%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2013, Decisión Administrativa N°1. Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Los datos de ejecución corresponden a ASAP, Informe sobre el Gasto Social de la Administración Pública Nacional, cuarto trimestre 2012.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional; Ejecución corresponde a diciembre de 2012. [\*] Incluye el resto de programas sociales de la jurisdicción.

El **Plan Nacional de Seguridad Alimentaria** (que da cumplimiento a la Ley N° 25.724) otorga prioridad a las familias en situación de indigencia (personas que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir la canasta básica de alimentos), a las embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. El programa cuenta con distintas líneas de acción en forma articulada para la atención de la problemática alimentaria con gobiernos provinciales y municipales, escuelas, centros de salud, organizaciones no gubernamentales y la comunidad.

El programa comprende varios tipos de prestaciones: transferencias de recursos a los gobiernos provinciales y municipales para financiar total o parcialmente proyectos alimentarios, entrega de módulos alimentarios, tarjetas alimentarias, asistencia a comedores comunitarios y escolares. También se promueven las huertas familiares a través del programa PROHUERTA.

El presupuesto previsto para el año 2013 asciende a \$2.268,6 millones y se incrementa un 12,7% con respecto a la ejecución 2012 (\$2.012,1 millones). Las metas físicas previstas en la LPN 2013 son la distribución de 15 millones de ayudas alimentarias, la atención de 11.500 comedores escolares y 1.375 comedores comunitarios que beneficiarían aproximadamente a dos millones de niños/as.



El programa **Acciones de promoción y protección social** brinda ayuda inmediata a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social a través de diferentes modalidades, ticket canasta, ayuda económica, y también ayuda al mejoramiento del equipamiento de las organizaciones que trabajan con poblaciones en situación de vulnerabilidad social. Este programa tiene previsto un presupuesto de \$689,4 millones para el año 2013 y se reduce un -27% con respecto a la ejecución 2012 (\$943,9 millones). Cabe destacar que durante el año 2012 se ejecutaron más recursos a los previstos en la LPN 2012 que ascendían a \$595,2 millones. El programa tiene previsto asistir a 68.000 personas y 39.930 familias en riesgo de vulnerabilidad social. Con lo cual es probable que se incrementen los recursos durante el año 2013.

Por su parte, el programa **Promoción de empleo social, economía social y desarrollo local "Plan Manos a la Obra"** promueve el desarrollo de micro-emprendimientos. El presupuesto previsto es de \$335,4 millones para 2013 y presenta un incremento del 80,2% con respecto a la ejecución 2012 (\$186,1 millones). Cabe destacar que durante el año 2012 tuvo un bajo nivel de ejecución, ya que los recursos previstos en la LPN 2012 eran similares a los de 2013, de \$335,7 millones. Durante el corriente año se prevé brindar capacitación en temas de microcréditos a 750 organizaciones de la economía social.

Por otra parte, el programa Acciones para la **Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes** busca dar cumplimiento a la Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El presupuesto para el año 2013 asciende a \$286,5 millones y se incrementa apenas un 4,9% con respecto a la ejecución 2012 (\$273,2 millones).

El programa **Familias por la Inclusión Social** tiene como objetivo fundamental promover la protección e integración social de las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social desde la salud, la educación y el desarrollo de capacidades. Este programa reconoce dos líneas de acción; la primera releva la situación de las familias para luego integrarlas a las distintas actividades comunitarias, participación en los centros de integración comunitarios, apoyo escolar y brindar asesoramiento a otras prestaciones; y la segunda línea de acción es el Registro Nacional de Efectores, que lleva adelante la evaluación e inscripción de pequeños productores de bienes y servicios en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social vinculados al desarrollo local y la economía social; y les otorga la categoría tributaria de monotributista social, subsidiando el 50% del monto de los aportes correspondientes a la obra social y el 100% de los aportes jubilatorios, computándose los mismos como años aportados.

El presupuesto para el año 2013 asciende a \$218,1 millones y se incrementa un 8,7% con respecto a la ejecución 2012 (\$200,7 millones). El programa prevé la inscripción de beneficiarios del monotributo social de 200.000 personas.

En síntesis, el Ministerio de Desarrollo Social tiene previsto un incremento del 8,5% en la LPN 2013 con respecto a la ejecución 2012. Las prioridades se centran principalmente en las Pensiones No Contributivas, que se incrementan \$1.940,8 millones, y en el programa Argentina Trabaja, que se incrementa en \$834,8 millones. Sin embargo, será necesario aumentar el presupuesto durante el año, ya que el principal programa Pensiones No Contributivas, que cuenta con un presupuesto de \$25.246,1 millones, tiene los incrementos de sus prestaciones en marzo y septiembre (Ley de Movilidad Jubilatoria), al mismo tiempo que prevé ampliar la cobertura de beneficiarios en 69.692. De esta manera, se llegaría a casi 1,3 millones de beneficiarios de PNC.

Por otra parte, cabe destacar la reducción significativa (-27%) del programa Acciones de Promoción y Protección Social, que brinda ayuda inmediata a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

### 2.3. Ministerio de Educación

El presupuesto previsto para el Ministerio de Educación asciende a \$34.462,2 millones de acuerdo a la LPN 2013 y se incrementa en promedio un 11,8% con respecto a la ejecución 2012 (\$30.830,8 millones). Sin embargo, se observan diferencias entre los programas, que varían desde casi sin diferencias (0,9%) a incrementos de 140%.

El principal programa en términos presupuestario es **Desarrollo de la Educación Superior**, que incluye principalmente las transferencias a las universidades nacionales, a los institutos universitarios y a los institutos universitarios de educación superior. El presupuesto previsto para el año 2013 asciende a \$23.019,9 millones, representa el 66,8% del gasto total del Ministerio y se incrementa un 10,3% con respecto a la ejecución 2012 (\$20.866,6 millones).

En segundo lugar se encuentra el **Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)**, el cual consiste en transferencias que realiza el gobierno nacional a los gobiernos provinciales destinadas a los maestros y profesores del sistema educativo tanto de gestión estatal como privada subsidiada de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo, comprende las transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales. Su presupuesto para el año 2013 asciende a \$5.017,3 millones y casi no presenta variaciones, sólo de un 0,9% con respecto a la ejecución 2012 (\$4.972,5 millones). Esta situación llama la atención, aún más si se considera como antecedente que durante el año 2012 el programa ejecutó más recursos de los previstos en la LPN 2012, que ascendía a \$4.880 millones. Por lo tanto, seguramente el presupuesto durante el 2013 se incrementa.

En tercer lugar se encuentra el programa **Gestión Educativa**, cuyas principales acciones están destinadas a: a) educación para adultos mayores de 18 años que no finalizaron los estudios obligatorios; b) el Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos (Encuentro) y el Plan Nacional de Finalización de los Estudios Primarios y Secundarios (FINES); c) Plan de Enseñanza de las Ciencias y acciones de apoyo a la oferta educativa (BID-Prodemu). El presupuesto previsto para el año 2013 asciende a \$1.839,2 millones y se incrementa significativamente un 140,6% con respecto a la ejecución 2012 (\$764,5 millones). Esto se debe, acorde a la LPN 2013, al objetivo de la universalización de las salas de 4 años y la extensión de la jornada para el nivel primario. Sin embargo, también cabe aclarar que durante el año 2012 este programa ejecutó menos recursos a los previstos en la LPN 2012 que ascendían a \$981 millones.

En cuarto lugar se encuentra el programa **Infraestructura y Equipamiento**, el cual busca mejorar los espacios educativos en todo el territorio nacional. Las acciones se centran en transferencias de fondos a las escuelas y/o unidades ejecutoras de las provincias para mejorar los espacios educativos, a través de la construcción de nuevos edificios, ampliaciones, refacciones y readecuaciones; provisión de servicios básicos y equipamiento informático. Asimismo, transfiere recursos para la implementación de micro-emprendimientos educativos para capacitar a alumnos y a la comunidad educativa en actividades de tipo productivo.

La LPN 2013 tiene previsto un gasto de \$1.499,9 millones y se incrementa un 29,3% con respecto a la ejecución 2012 (\$1.160,3 millones). Este incremento, de acuerdo con la LPN 2013, está destinado a la construcción de aulas de nivel inicial ya la ampliación de aquellos establecimientos en los cuales se implemente la jornada completa para el nivel primario.

Asimismo, se destaca en el marco del Programa Nacional Primeros Años (que tiene por objeto fortalecer el desarrollo de los niños entre 45 días y 3 años de edad) llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social **el compromiso asumido por el Ministerio de Educación, que consiste en la construcción de 700 centros (jardines maternales) en el período 2013-2016.**

**Cuadro N° 6: Principales programas del Ministerio de Educación (2013-2012)**

Programa	LPN 2013	Ejecución	Variación	
		2012	(LPN 2013 / Ejecución 2012)	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Desarrollo de la Educación Superior	23.019,9	20.866,6	2.153,3	10,3%
Fondo Nacional de Incentivo Docente	5.017,3	4.972,5	44,8	0,9%
Gestión Educativa	1.839,2	764,5	1.074,7	140,6%
Infraestructura y Equipamiento	1.499,9	1.160,3	339,6	29,3%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	1.350,5	984,8	365,7	37,1%
Acciones Compensatorias en Educación	760,4	621,8	138,6	22,3%
Mejoramiento de la Calidad Educativa	132,5	58,9	73,6	125,0%
<b>Subtotal programas seleccionados</b>	<b>33.619,7</b>	<b>29.429,4</b>	<b>4.190,3</b>	<b>14,2%</b>
Resto*	842,5	1.401,4	-558,9	-39,9%
<b>Total Ministerio de Educación</b>	<b>34.462,2</b>	<b>30.830,8</b>	<b>3.631,4</b>	<b>11,8%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2013, Decisión Administrativa N°1. Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Los datos de ejecución corresponden a ASAP, Informe sobre el Gasto Social de la Administración Pública Nacional, cuarto trimestre 2012.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional; Ejecución corresponde a diciembre de 2012. (\*) Incluye el resto de programas sociales de la jurisdicción.

Por su parte, en quinto lugar se encuentra el programa **Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica**, el cual transfiere fondos a los gobiernos provinciales para la educación técnica media y superior profesional no universitaria. Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de la Educación Técnico-Profesional (ETP) en el nivel medio y superior no universitario, y adecuar la oferta educativa a las demandas sociales y productivas. Al mismo tiempo que desarrolla y gestiona los procesos de evaluación de la calidad de las ofertas de ETP, y en complementariedad, realiza el diseño curricular de las ofertas de ETP. Por otro lado, el programa realiza asistencias técnicas y capacitación docente en las jurisdicciones.

El presupuesto previsto asciende a \$1.350,5 millones y se incrementa un 37,1% con respecto a la ejecución 2012 (\$984,8 millones).

El sexto programa en términos presupuestarios es **Acciones Compensatorias en Educación**, el cual, a partir del traspaso de beneficiarios al programa AUH, se reorientó hacia la definición de acciones destinadas al mejoramiento del desempeño escolar de los alumnos y las condiciones de aprendizaje. Asimismo, de acuerdo con las metas físicas de la LPN 2013, el programa realizará la provisión de alrededor de 8.188.000 materiales de estudio (libros de texto, lectura y manuales) para alumnos de primaria y secundaria y otorgará becas para aborígenes, alumnos bajo protección judicial y correspondientes a leyes especiales a 17.500 becarios. Originalmente, este programa como principal objetivo el otorgamiento de becas a alumnos en situación de vulnerabilidad social, pero con la implementación de la AUH los principales beneficiarios de las becas fueron traspasados a la AUH. El presupuesto previsto para el año 2013 asciende a \$760,4 millones y se incrementa un 22,3%, con respecto a la ejecución 2012 (\$621,8 millones).

Por último, el programa **Mejoramiento de la Calidad Educativa** realiza acciones vinculadas a la administración de fondos de financiamiento internacional tendientes al fortalecimiento de los distintos niveles educativos. Las principales actividades comprendidas son: educación rural, mejoramiento de la equidad educativa, educación media y formación profesional para el trabajo para

jóvenes y apoyo al sector educativo del Mercosur. El presupuesto previsto para el año 2013 asciende a \$132,5 millones y se incrementa un 125% con respecto a la ejecución 2012 (\$58,69 millones).

En síntesis, el presupuesto del Ministerio de Educación se incrementa un 11,8% (\$3.631,4 millones) en la LPN 2013 con respecto a la ejecución 2012. Las prioridades se concentran principalmente en el programa Desarrollo de Educación Superior (transferencias a las universidades) y en el programa Gestión Educativa. Con respecto al programa Desarrollo de la Educación Superior, se incrementa en \$2.153 millones y es el principal programa del Ministerio, ya que representa el 66,8% del gasto del mismo. Mientras que el programa Gestión Educativa se incrementa en \$1.074,7 millones, destinado fundamentalmente a la universalización de las salas de 4 años y la extensión de la jornada para el nivel primario.

Por otra parte, seguramente será necesario incrementar los recursos del FONID ya que casi no presentó variación al gasto ejecutado en el 2012.

## 2.4. Ministerio de Salud

Los recursos previstos para el Ministerio de Salud en la LPN 2013 ascienden a \$12.736,9 millones y se incrementan un 17% con respecto a la ejecución 2012 (\$10.887,9 millones).

El principal programa de importancia presupuestaria es **Atención Médica a los Beneficiarios de las Pensiones no Contributivas**, el cual brinda asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas, titulares de pensiones por discapacidad y ex combatientes de Malvinas y sus grupos familiares. Dicha atención, contratada con efectores mayoritariamente públicos y también con algunos privados y mixtos, se basa en la conformación de una red de prestadores que permite la atención médica de los beneficiarios.

Con la aprobación del Programa Federal de Salud "Incluir Salud" mediante Resolución Ministerial N° 1.862/11, además de operarse en un marco de equidad y descentralización de gestión se establecen compromisos anuales de gestión que permitirán medir el desempeño sanitario del programa. El programa habilita transferencias a las jurisdicciones provinciales y al INSSJyP (PAMI) de los recursos necesarios para financiar la asistencia médica de los afiliados. Los contratos de provisión de servicios son en su mayoría bajo la forma de cápita integral y comprenden la cobertura del Programa Médico Obligatorio, tratamientos de alto costo y también la provisión de medicamentos.

El presupuesto previsto en la LPN 2013 asciende a \$2.673,2 millones y se reduce un -17,4% con respecto a la ejecución 2012 (\$3.234,4 millones). Cabe destacar que durante 2012 presentó un nivel de sobre-ejecución significativo, ya que en la LPN 2012 tenía un gasto asignado de \$1.652 millones. De acuerdo con el informe de Ejecución Físico-Financiera del Presupuesto de la Administración Nacional Acumulado al tercer trimestre 2012 que elabora la Oficina Nacional de Presupuesto, destaca que el programa ya presentaba un alto nivel de ejecución en el tercer trimestre de 2012 por incremento del padrón de los beneficiarios de las PNC y por los mayores costos.

De esta manera, considerando que se prevé para 2013 un incremento de beneficiarios con respecto a 2012, seguramente será necesario incrementar los recursos del programa.

**Cuadro N° 7: Principales programas del Ministerio de Salud (2013-2012)**

Programa	LPN 2013	Ejecución	Variación	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Atención médica a los beneficiarios de las PNC	2.673,2	3.234,4	-561,2	-17,4%
Atención de la Madre y el Niño	1.347,1	1.046,7	300,4	28,7%
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud - Superintendencia de Servicios de Salud	1.173,2	630,0	543,2	86,2%
Prevención y control de enfermedades y riesgos específicos	1.069,3	1.013,9	55,4	5,5%
Lucha contra el SIDA y ETS	646,9	512,5	134,4	26,2%
Desarrollo de estrategias en salud familiar y comunitaria	464,7	417,0	47,7	11,4%
Reforma del Sector de Salud (BID 1903) (Remediar)	412,2	232,1	180,1	77,6%
<b>Subtotal programas seleccionados</b>	<b>7.786,6</b>	<b>7.086,6</b>	<b>700,0</b>	<b>9,9%</b>
Resto*	4.950,3	3.801,3	1.149,0	30,2%
<b>Total Ministerio de Salud</b>	<b>12.736,9</b>	<b>10.887,9</b>	<b>1.849,0</b>	<b>17,0%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2013, Decisión Administrativa N°1. Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Los datos de ejecución corresponden a ASAP, Informe sobre el Gasto Social de la Administración Pública Nacional, cuarto trimestre 2012.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional; Ejecución corresponde a diciembre de 2012. [\*] Incluye el resto de programas sociales de la jurisdicción.

En segundo lugar se encuentra el programa **Atención a la Madre y el Niño**, que tiene por objetivo mejorar la salud de madres, niños/as y adolescentes de todo el país y reducir la mortalidad materno-infantil. Las acciones se distribuyen en dos subprogramas: el Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño (suministro de medicamentos, leche fortificada, asistencia para la detección de enfermedades, capacitaciones, etc.) y el Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (transferencias de un subsidio en base a cápitas, con montos que se ajustan en función del cumplimiento de la agenda sanitaria y las metas establecidas por provincia). Este último subprograma adquirió mayor relevancia con la implementación de la AUH, la cual establece condicionalidades en materia de controles sanitarios y vacunación que deben cumplir los beneficiarios. Además, este proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud, a través de la aprobación del **nuevo programa SUMAR**, constituye la ampliación del programa Proyecto de Inversión Materno Infantil Provincial (PSMIP). Con su implementación se busca profundizar el acceso y el ejercicio de los derechos de la salud de la población, incorporando a niños/as y adolescentes de 6 a 19 años y a las mujeres hasta los 64 años, sin seguro de salud.

El presupuesto previsto en la LPN 2013 asciende a \$1.347,1 y se incrementa un 28,7% con respecto a la ejecución 2012 (\$1.046,7 millones). Por consiguiente, sus metas para el año 2013 comprenden la atención de 4.666.275 beneficiarios correspondientes a salud materno-infantil, de los cuales 2.405.793 personas identificadas en el nuevo grupo alcanzado por el programa SUMAR.

En tercer lugar se encuentra el **Programa Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud** dependiente del organismo descentralizado Superintendencia de Servicios de Salud, que contribuye a asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud

(comprendidos en la Ley N°23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia, y a la atención de patologías crónicas de cobertura prolongada.

La entidad financia las prestaciones brindadas por los Agentes del Seguro de Salud a sus beneficiarios, dentro del marco de los programas de cobertura vigentes, con el fin de garantizar la continuidad prestacional del Sistema Nacional del Seguro de Salud. Para desarrollar su gestión, la Superintendencia de Servicios de Salud emplea recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, integrado por recursos originados en los aportes y contribuciones efectuados por los trabajadores y empleadores, respectivamente, al Sistema Nacional de Obras Sociales, según lo previsto en las Leyes N° 23.660 de Obras Sociales y N° 23.661 del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Estos recursos se destinan a financiar prestaciones de alto impacto económico, tales como trasplantes e intervenciones de alta complejidad, tratamientos de pacientes hemofílicos, de personas con diversas discapacidades, de pacientes afectados de VIH-sida y/o enfermedades relacionadas, y de personas que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes. El presupuesto previsto para el año 2013 asciende a \$1.173,1 millones y se incrementa significativamente un 86,2% con respecto a la ejecución 2012 (\$630 millones). Cabe destacar que este programa durante parte del año 2012 pertenecía a la Administración de Programas Especiales (APE), que fue disuelta, y presentó una sub-ejecución con respecto a la LPN 2012, ya que tenía previsto un presupuesto de \$1.157,5 millones, similar al de la LPN 2013. De acuerdo con el informe de Ejecución Físico Financiera del Presupuesto de la Administración Nacional Acumulado al tercer trimestre 2012, se destaca una sub-ejecución del programa con *“importantes atrasos en las metas, en particular en las relacionadas con el subsidio de prestaciones por drogadependencia y medicamentos para VIH/SIDA y tratamientos prolongados. Esto obedece a cuestiones operativas, a la reforma administrativa en que está inmerso el organismo, y a la revisión de los expedientes en los que se tramitan prestaciones con alta incidencia de medicación, atento a la existencia de causas judiciales en que esas actuaciones se encuentran involucradas”*.

En cuarto lugar se encuentra el programa **Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos**, cuya acción es principalmente la distribución de vacunas e insumos correspondientes al Programa Ampliado de Inmunizaciones (siguiendo el calendario nacional de vacunación). El presupuesto previsto para el año 2013 asciende a \$1.069,3 millones y representa un incremento del 5,5% con respecto a la ejecución 2012 (\$1.013,9 millones). Sin embargo, este programa tuvo durante 2012 una ejecución superior a la prevista en la LPN 2012, la cual ascendía a \$875 millones.

En quinto lugar se encuentra el programa **Lucha contra el SIDA y ETS** (Enfermedades de Transmisión Sexual), que tiene previsto un gasto de \$646,9 millones y se incrementa un 26,2% con respecto a la ejecución 2012(\$512,5 millones).

En sexto lugar se encuentra el programa **Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria**, que financia una red de servicios vinculados a la atención primaria de la salud, entre los que se destaca la formación de médicos comunitarios y equipos de salud. El presupuesto previsto para 2013 asciende a \$464,7 millones y se incrementa un 11,4% con respecto a la ejecución 2012 (\$417 millones).

En séptimo lugar se encuentra el programa **Reforma del Sector de Salud (programa Remediar)**, cuyo principal componente es el Programa Remediar, que distribuye medicamentos a la

red de Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) en todo el país. El presupuesto previsto para el año 2013 asciende a \$412,2 millones y se incrementa un 77,6% con respecto a la ejecución 2012 (\$232,1 millones). Cabe destacar que este programa presentó sub-ejecución, solo se devengó el 63% de los recursos previstos en la LPN 2012 (\$367,7 millones).

En síntesis, el presupuesto del Ministerio de Salud se incrementa un 17% en la LPN 2013 con respecto a la ejecución 2012. Estos incrementos se destinan principalmente a los siguientes programas: Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud, Atención a la Madre y al Niño y al Remediar. Sin embargo, cabe destacar la reducción de un -17,4% (\$561,2 millones) del principal programa Atención Médica a los Beneficiarios de PNC, siendo que tiene prevista una ampliación de sus beneficiarios, y además es importante considerar que durante el año 2012 se incrementó significativamente su presupuesto por incremento de costos. Por lo tanto, es previsible que ocurra lo mismo durante 2013.

## 2.5. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS) y Obligaciones a Cargo del Tesoro

En este punto se analizan, por un lado, los principales programas sociales del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios correspondientes al gasto social, ya que el resto de programas del Ministerio corresponden a la finalidad de servicios económicos. Por otro lado, también se analiza solo el programa de Obligaciones a Cargo del Tesoro destinado a la Empresa Pública Agua Potable (AySA).

Tal como se observa en el Cuadro N° 8, el MPFIPyS tiene la responsabilidad de ejecutar los programas sociales relacionados con la infraestructura social básica, correspondientes a las funciones de vivienda y urbanismo; agua potable y alcantarillado; educación; y promoción y asistencia social. El gasto total de estos programas sociales previsto para el año 2013 asciende a \$10.773,3 millones y se incrementa un 19,4% con respecto a la ejecución 2012 (\$9.023,6 millones). Sin embargo, cabe señalar que durante el año 2012 se ejecutó un nivel inferior del gasto previsto en la LPN 2012 que ascendía a \$10.065 millones.

Por otra parte, es necesario analizar las diferentes funciones y programas ya que los promedios no reflejan las disparidades existentes.

Los principales programas correspondientes a la **función Vivienda y Urbanismo** tienen previsto un gasto promedio de \$5.783,6 millones y se incrementan un 19,3% con respecto a la ejecución 2012 (\$4.847,1 millones). Sin embargo, es preciso destacar que durante el año 2012 se ejecutaron menos recursos a los previstos en la LPN 2012 que ascendían a \$5.382 millones. El principal programa es **Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "Techo Digno"**, que tiene como propósito general disminuir el déficit habitacional a través de la construcción de nuevas viviendas, como así también la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua) que resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas. Entre los programas habitacionales que se ejecutan en el marco de este programa se destacan los siguientes planes federales de vivienda: Plan Federal Construcción de Viviendas Etapa I (120.000 viviendas) y Plurianual; Construcción de Viviendas en Municipios Etapa I y Plurianual; y Terminación de Viviendas. Este programa cuenta para el año 2013 con un presupuesto de \$2.688,6 millones y se incrementa un 19% con respecto a la ejecución 2012 (\$2.258,4 millones). Para ello tiene pre-

vista, según las metas físicas de la LPN 2013, la realización de 20.091 viviendas terminadas y 65.992 viviendas en construcción.

Por otro lado, el segundo programa de vivienda en relevancia presupuestaria, **Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica**, asiste técnica y financieramente a gobiernos provinciales y municipales en la refacción y ampliación de viviendas, la construcción donde no llegan los programas federales de vivienda y la provisión de infraestructura básica en áreas no cubiertas por otros sistemas de provisión. Estas acciones se canalizan a través de los siguientes planes habitacionales: Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas Mejor Vivir, el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA) y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica. Por otra parte, en el ámbito de este programa presupuestario se asiste financieramente al Sistema Vial Integrado (SISVIAL), componente del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, para la ejecución de obras de infraestructura vial, esencialmente de pavimentación. Este programa cuenta con un presupuesto de \$1.268,6 millones para el año 2013 y se incrementa significativamente un 94,7% con respecto a la ejecución 2012 (\$651,7 millones). De acuerdo con las metas físicas de la LPN 2013, estima realizar 8.208 soluciones habitacionales terminadas, 32.495 soluciones habitacionales en construcción y tener 382 viviendas construidas. Sin embargo, cabe destacar que durante 2012 tuvo una sub-ejecución del gasto con respecto a lo previsto en la LPN 2012 que ascendía a \$1.093,1 millones; luego redujeron el crédito vigente a \$734 millones.

Por su parte, el programa **Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios** tiene por objetivo atender la situación habitacional que padecen los asentamientos precarios y villas brindando solución a las necesidades de vivienda adecuada, la falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento, regulación dominal, etc. A su vez se contempla la relocalización de familias que se encuentran en sectores urbanos con alto riesgo ambiental.

Este programa tiene previsto en la LPN 2013 un gasto de \$766,2 millones y se incrementa un 36,1% con respecto a la ejecución 2012 (\$563 millones). En la misma línea de análisis, el programa **Fortalecimiento Comunitario del Hábitat** tiene previsto para el año 2013 un presupuesto de \$512,8 millones y presenta una fuerte reducción del -49,3% con respecto a la ejecución 2012 (\$1.011,5 millones). Cabe destacar que este programa durante 2012 tuvo sobre-ejecución de su gasto con respecto a lo previsto en la LPN 2012 que ascendía a \$512,9 millones, y luego su crédito vigente se incrementó a \$946,9 millones. Este programa realiza la construcción y refacción de viviendas a través de cooperativas de trabajo formadas por los beneficiarios de los planes sociales de empleo. Los principales planes de vivienda incluidos son los siguientes: Programa Federal de Integración Socio-comunitaria por Cooperativas (ex Programa Federal de Emergencia Habitacional); Solidaridad Habitacional; Construcción de Viviendas en Áreas Rurales y en Poblaciones Aborígenes – Plurianual y Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat en Poblaciones Aborígenes.



**Cuadro N° 8: Principales programas sociales del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y Obligaciones a Cargo del Tesoro (2013-2012).**

Programa	LPN 2013	Ejecución 2012	Variación (LPN 2013/Ejecución 2012)	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
<b>Programas de Vivienda y Urbanismo</b>	<b>5.783,6</b>	<b>4.847,1</b>	<b>936,5</b>	<b>19,3%</b>
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	2.688,6	2.258,4	430,2	19,0%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	1.268,6	651,7	616,9	94,7%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	766,2	563,0	203,2	36,1%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	512,8	1.011,5	-498,7	-49,3%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social	414,6	253,3	161,3	63,7%
Ejecución de Obras Múltiples en Municipios (CAF-N°6568) -(actividad 04)*. Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	132,8	109,2	23,6	21,6%
<b>Programas de Agua Potable y Alcantarillado</b>	<b>3.227,6</b>	<b>2.624,5</b>	<b>603,1</b>	<b>23,0%</b>
Asistencia Técnico-Financiera para el Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento. <i>Ente Nacional Obras Hídricas y Saneamiento</i>	1.795,8	1.505,6	290,2	19,3%
Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte (actividades 02, 05 y 07)*	974,8	757,8	217,0	28,6%
Recursos hídricos	248,0	170,9	77,1	45,1%
Apoyo al Sector de Agua Potable y Saneamiento (BID N° 2048) (actividad 01)*	209,0	190,2	18,8	9,9%
<b>Programas de Promoción y Asistencia Social</b>	<b>971,0</b>	<b>863,8</b>	<b>107,2</b>	<b>12,4%</b>
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas (actividades 05 y 77)*	757,1	669,6	87,5	13,1%
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	213,9	194,2	19,7	10,1%
<b>Programas de Educación</b>	<b>791,1</b>	<b>688,2</b>	<b>102,9</b>	<b>15,0%</b>
Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación"	603,3	519,0	84,3	16,2%
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	187,8	169,2	18,6	11,0%
<b>Principales programas sociales del MPFIPyS</b>	<b>10.773,3</b>	<b>9.023,6</b>	<b>1.749,7</b>	<b>19,4%</b>
Resto de los programas**	46.314,1	62.437,7	-16.123,6	-25,8%
TOTAL MPFIPyS	57.087,4	71.461,3	-14.373,9	-20,1%
<b>Obligaciones a Cargo del Tesoro</b>				
Empresas públicas agua potable (AySA)*	<b>4.930,0</b>	<b>5.120,4</b>	<b>-190,4</b>	<b>-3,7%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2013, Decisión Administrativa N°1. Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Los datos de ejecución corresponden a ASAP, Informe sobre el Gasto Social de la Administración Pública Nacional, cuarto trimestre 2012.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional; Ejecución corresponde a diciembre de 2012.

[\*] Se incluye sólo el importe de las actividades indicadas según función indicada. No se incluyen las actividades que no corresponden a las funciones sociales.

[\*\*] Incluye el resto de programas de la jurisdicción que no pertenecen al gasto social.

Asimismo, el programa **Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social** tiene previsto para el año 2013 un presupuesto de \$414,6 millones y presenta un incremento del 63,7% con respecto a la ejecución 2012 (\$253,3 millones). Este programa tiene como principal iniciativa el subprograma Mejoramiento de Barrios (BID N° 1842), que busca revertir la situación de los habitantes con necesidades básicas insatisfechas y bajos ingresos asentados en barrios de aglomerados urbanos con carencias de equipamiento comunitario, infraestructura básica de servicios, problemas ambientales y de regulación dominal, mediante la formulación y ejecución de obras esenciales de infraestructura y el fortalecimiento de la integración social, urbanística y comunitaria.

Por último la actividad **Ejecución de Obras Múltiples en Municipios (CAF-N°6568)** tiene previsto un presupuesto de \$132,8 millones y se incrementa un 21,6% con respecto a la ejecución 2012 (\$109,2 millones). Esta actividad presupuestaria es parte del programa Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande, que tiene como objetivo disminuir las asimetrías de las provincias del Norte con respecto al resto del país. En especial, a través de esta actividad se busca realizar obras de infraestructura en los municipios: pavimentación, mejoramiento de calles y accesos, entre otras.

Con respecto a los programas de la función **Agua Potable y Alcantarillado**, tienen previsto un gasto de \$3.227,6 millones y se incrementan un 23% con respecto a la ejecución 2012 (\$2.624,5 millones). El principal programa, **Asistencia Técnico-Financiera para el Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento**, dependiente del Ente Nacional Obras Hídricas y Saneamiento, tiene por objetivo administrar y ejecutar los programas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Este programa financia obras de infraestructura vinculadas a la expansión de redes de agua potable, cloacas y saneamiento. Las mismas se ejecutan en forma directa, a través de proyectos de inversión, o bien descentralizada, mediante transferencias o préstamos a provincias y municipios. Sus acciones buscan garantizar la prestación de un servicio esencial con especial atención en los sectores donde no llega la participación privada y reducir el contagio de enfermedades de origen hídrico-sanitario. En este sentido, están previstas acciones de promoción, capacitación y asistencia técnica destinadas a los actores que participan en el sector. Además, se espera continuar con la ejecución de las siguientes iniciativas: "Programa de Agua y Saneamiento para Todos", "Proyectos Especiales y Transferencias Especiales", "Plan Agua + Trabajo", "Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos", "Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario", "Obras Menores de Saneamiento" y "Obras de Saneamiento en Áreas Concesionadas". Por último, a través del programa se financiará la construcción de diferentes obras en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo. Este programa tiene un presupuesto previsto de \$1.795,8 millones y se incrementa un 19,3% con respecto a la ejecución 2012 (\$1.505,6 millones).

En segundo lugar se encuentran las actividades presupuestarias vinculadas con agua potable y alcantarillado del programa **Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte**, que tienen previsto un presupuesto de \$974,8 millones, y se incrementan un 28,6% con respecto a la ejecución 2012 (\$757,8 millones).

En tercer lugar se encuentra el programa **Recursos Hídricos**, que tiene previsto un gasto de \$248 millones y se incrementa un 45,1% con respecto a la ejecución 2012 (\$170,9 millones). Por último, la actividad presupuestaria **Apoyo al Sector de Agua Potable y Saneamiento**, que es parte del programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas, tiene previsto un presupuesto de \$209 millones y se incrementa un 9,9% con respecto a la ejecución 2012 (\$190,2 millones). Esta actividad presupuestaria consiste en transferencias de capital que se realizan desde el Ministerio a la empresa Aguas y Saneamiento (AySA) para la ejecución de obras de infraestructura destinadas a mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área metropolitana de la ciudad de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense.

Con respecto a los programas de la función **Promoción y Asistencia Social**, el gasto previsto asciende a \$971 millones y presenta un incremento del 12,4% con respecto a la ejecución 2012 (\$863,8 millones). El principal programa, **Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas**,<sup>10</sup> tiene previsto un gasto de \$757,1 millones y se incrementa un 13,1% con respecto a la ejecución 2012. Este programa consiste en la ejecución de obras de infraestructura social básica en todo el país mediante la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, que a través de un sistema de gestión por obras por convenios actúan como comitentes.

Con respecto a los programas de la función **Educación**, el gasto previsto asciende a \$791,1 millones y se incrementa un 15% con respecto a la ejecución 2012 (\$688,2 millones). El principal programa, **Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación"**, tiene como objetivo apoyar financieramente a las provincias en el mejoramiento de la infraestructura escolar de establecimientos educativos de los niveles inicial, primario y secundario, como así también en escuelas especiales y técnicas. El presupuesto previsto para el año 2013 es de \$603,3 millones y se incrementa un 16,2% con respecto a la ejecución 2012 (\$519 millones). La meta propuesta es construir 187 escuelas durante 2013. Por su parte, el programa **Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria** tiene previsto un presupuesto de \$187,7 millones y se incrementa un 11% con respecto a la ejecución 2012 (\$169,2 millones). Este programa asiste financieramente, en forma total o parcial, emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, con el fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias. La meta prevista es asistir a 25 universidades.

En síntesis, el presupuesto de los programas sociales del Ministerio de Planificación Federal se incrementa un 19,4% en la LPN 2013 con respecto a la ejecución 2012. Los **programas de vivienda y urbanismo** son los que explican el incremento, especialmente el programa Techo Digno, que se incrementa \$430 millones y cuenta con un presupuesto de \$2.688,6 millones, y el programa Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, que se incrementa un 94,7% y cuenta con \$1.268,6 millones. Sin embargo, cabe destacar algunas particularidades en los programas de vivienda; este último tuvo una significativa sub-ejecución en 2012 y el presupuesto actual es similar al previsto en la Ley de Presupuesto 2012. Mientras que el programa Fortalecimiento Comunitario del Hábitat se reduce un -49,3% y cuenta actualmente con un presupuesto de \$512,3 millones, pero en 2012 tuvo sobre-ejecución de sus recursos, ya que el gasto devengado fue de \$1.011,5 millones mientras que lo previsto en la LPN 2012 era de \$767 millones.

Por otra parte, **los programas de Agua Potable y Alcantarillado** se incrementan en promedio un 23% (\$603,1 millones). Sin embargo, durante el año 2012 se ejecutaron (\$2.624 millones) menos recursos a los previstos en la LPN 2012 (\$2895 millones).

Finalmente, el gasto previsto de la actividad **Empresas Públicas de Agua Potable y Saneamiento (AySA)**<sup>11</sup> **de Obligaciones a Cargo del Tesoro** asciende a \$4.930 millones y se reduce un -3,7% con respecto a la ejecución 2012 (\$5.120,4 millones). Sin embargo, cabe destacar que durante el año 2012 presentó una sobre-ejecución con respecto a lo previsto en la LPN 2012 que ascendía a \$4.215,4 millones. A partir del Plan Estratégico 2011-2020, AySA prevé cubrir al 100% de los habitantes de su área de concesión (CABA y 17 partidos del conurbano bonaerense) con agua potable y desagües cloacales.

<sup>10</sup> Se consideran sólo las actividades (Asistencia Financiera para Infraestructura Social y Asistencia Financiera para Obras en la Cuenca Matanza-Riachuelo) del programa correspondiente a la función Promoción y Asistencia Social. El presupuesto total del programa para 2013 es de \$849,6 millones, es decir, no se consideran \$92,5 millones correspondientes a actividades de la finalidad Servicios Económicos.

<sup>11</sup> Es parte del programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional, cuyo presupuesto asciende a \$31.385 millones, pero solo se considera la actividad de AySA porque el resto de actividades corresponden a la finalidad de Servicios Económicos, excepto la actividad Empresas Públicas Sector Educación (EDUCARSE) con un presupuesto de \$291,8 millones., que es parte del gasto social, pero no está considerado en el universo de estudio.

## 2.6. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluido ANSeS)

El presupuesto previsto para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluyendo ANSeS) en la LPN 2013 asciende a \$3.952,8 millones y se incrementa un 21,3% respecto de la ejecución 2012 (\$3.259,2 millones).

El principal programa, **Acciones de Empleo**, tiene previsto un presupuesto de \$1.726,6 millones y se incrementa un 16,4% con respecto a la ejecución 2012 (\$1.482,7 millones). Este programa comprende dos subprogramas presupuestarios: **a) Acciones de Empleo y b) Seguro de Capacitación y Empleo**. Con respecto al **Subprograma Acciones de Empleo**, tiene previsto un gasto de \$799,1 millones y tiene por objetivo la inserción de trabajadores desocupados en el empleo, la mejora de su empleabilidad a través de la realización de obras y servicios para el desarrollo de infraestructura económica y la generación de incentivos a las empresas para la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo. El principal componente es el Programa *Recuperación Productiva (RePro)*; es la actividad de mayor relevancia dentro de las tareas de mantenimiento laboral, absorbió a beneficiarios de las acciones de mantenimiento del empleo privado otorgando subsidios a trabajadores de \$800 mensuales pertenecientes a empresas y áreas geográficas en crisis, de manera de completar la remuneración básica que paga el empleador mediante una suma fija mensual no remunerativa y por el plazo de hasta 12 meses.

Con respecto al **Subprograma Seguro de Capacitación y Empleo**, tiene como fin brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su posterior inserción en empleos de calidad. Este subprograma –de base no contributiva– está dirigido a trabajadores desocupados y reciben un beneficio mensual de \$225 durante los primeros 18 meses de permanencia y de \$200 durante los últimos 6 meses. Además, se brindan incentivos económicos para la participación y aprobación de niveles de escolaridad formal, cursos de formación profesional y/o prácticas calificantes en empresas y para promover procesos de inserción laboral. El presupuesto previsto para el año 2013 asciende a \$927,5 millones.

El segundo programa de importancia presupuestaria es **Acciones de Capacitación Laboral**. Tiene asignados recursos por \$1.128,3 millones para el año 2013 y se incrementa un 16,1% con ejecución 2012 (\$971,9 millones). Este programa incluye el subprograma **Plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo** (financiado por el Préstamo BIRF 7474-AR), dirigido a jóvenes de entre 18 y 24 años de edad desocupados y con estudios formales incompletos. Las acciones del programa están orientadas principalmente a lograr la terminalidad educativa y formación profesional de estos jóvenes, pero también de los beneficiarios de los programas de Empleo Comunitario y del Seguro de Capacitación y Empleo. La meta prevista es asistir a 130.000 jóvenes. Cabe destacar que el nivel de desempleo afecta en mayor medida a los jóvenes. Según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC del cuarto trimestre de 2012, la desocupación entre las mujeres es del 8,7%, pero trepa al 16,6% si se considera a las menores de 30 años. En la población masculina, los índices son del 5,5% y del 9,9%, respectivamente.

**Cuadro N° 9: Principales programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluido ANSeS) (2013-2012)**

Programa	LPN 2013	Ejecución	Variación	
	Millones de \$	2012 Millones de \$	(LPN 2013/Ejecución 2012) Millones de \$	%
Acciones de Empleo	1.726,6	1.482,7	243,9	16,4%
Acciones de Empleo	799,1	686,2	112,9	16,5%
Seguro de Capacitación y Empleo	927,5	796,5	131,0	16,4%
Acciones de Capacitación Laboral	1.128,3	971,9	156,4	16,1%
Regularización del Trabajo	186,3	102,5	83,8	81,8%
<b>Subtotal principales programas</b>	<b>3.041,2</b>	<b>2.557,1</b>	<b>484,1</b>	<b>18,9%</b>
Resto*	911,6	702,1	209,5	29,8%
<b>Total Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social (excluido ANSeS)</b>	<b>3.952,8</b>	<b>3.259,2</b>	<b>693,6</b>	<b>21,3%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2013, Decisión Administrativa N°1. Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Los datos de ejecución corresponden a ASAP, Informe sobre el Gasto Social de la Administración Pública Nacional, cuarto trimestre 2012.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional; Ejecución corresponde a diciembre de 2012. [\*] Incluye el resto de programas sociales de la jurisdicción.

Por último, el programa **Regularización del Trabajo** atiende la problemática derivada del empleo no registrado, al verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo, la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social. El presupuesto previsto es de \$186,3 millones y se incrementa significativamente un 81,8% con respecto a la ejecución 2012 (\$102,5 millones). Esto puede explicarse por el incremento de trabajadores asalariados no registrados durante el año 2012: pasó del 32,8% en el primer trimestre al 34,6% en el cuarto trimestre según los datos de la EPH, INDEC.

En síntesis, el presupuesto para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluyendo ANSeS) se incrementa un 21,3% con respecto a la ejecución 2012. Las prioridades se centran en los programas Acciones de Empleo, que se incrementa en \$243,9 millones, y Acciones de Capacitación Laboral (empleo de los jóvenes), en \$156,4 millones. Por otra parte, en términos relativos, el programa Regularización del Trabajo, destinado a combatir el empleo no registrado, se incrementa un 81,8%.

## 2.7. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Los recursos previstos para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en la LPN 2013 ascienden a \$4.118,9 millones y se incrementan 14,7% con respecto a la ejecución 2012 (\$3.591,6 millones).

El principal programa en términos presupuestarios es **Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica**, dependiente del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), tiene previsto un presupuesto para el año 2013 que asciende a \$2.729,3 millones y se incrementa un 12% con respecto a la ejecución 2012 (\$2.435,9 millones). El programa comprende dos aspectos que son complementarios: el fomento de las actividades científicas y tecnológicas y la formación de recursos humanos. El objetivo del primero es promover la investigación científico-tecnológica; mientras que el objetivo del segundo es la formación de investigadores.

El fomento de las actividades científicas y tecnológicas abarca el sostenimiento de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación, y la coordinación de la vinculación entre la comunidad científica y el medio socio-productivo, a efectos de lograr la transferencia de tecnología. También incluye el fomento de la investigación científica y tecnológica a través del funcionamiento de becas externas y el apoyo financiero a proyectos de investigación y a actividades complementarias a la investigación.

La formación de recursos humanos incluye la administración de las carreras de investigador científico y técnico y de personal de apoyo a la investigación, y la formación de nuevos investigadores a través de un régimen de becas internas, externas y de becas cofinanciadas con empresas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en post-grados argentinos o del exterior, o centros de investigación calificados. Los esquemas de becas con la empresa procuran la inserción de personal altamente calificado en las mismas, así como la inducción de la investigación como actividad.

El programa prevé como principales metas físicas para 2013 contar con 3.400 becarios formados y 400 proyectos de investigación y desarrollo nacionales financiados.

En segundo lugar se encuentra el programa **Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación**, que tiene previsto un presupuesto de \$552,2 millones y se incrementa un 15,5% (\$478,3 millones) con respecto a la ejecución 2012 (\$478,3 millones).

Las acciones de este programa apuntan a promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país. Asimismo, gestiona y adjudica fondos obtenidos de distintas fuentes a través de evaluaciones, concursos, licitaciones o mecanismos equivalentes que garanticen la transparencia.

Asimismo, colabora con los sectores involucrados en la actividad productiva y de investigación científica y tecnológica del país, en la apertura de senderos de desarrollo sustentable.

A través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), promueve y financia la actividad de innovación, el desarrollo y la vinculación tecnológica en proyectos cofinanciados con el sector productor de bienes y servicios o demandante de necesidades sociales, contribuyendo a la modernización permanente de la producción y la ágil adaptación al cambio tecnológico.

A través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), promueve y financia las diferentes áreas del conocimiento científico y tecnológico, tanto en temáticas básicas como aplicadas y de desarrollo tecnológico.

**Cuadro N° 10: Principales programas  
del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (2013-2012)**

Programa	LPN 2013	Ejecución	Variación	
	Millones de \$	Millones de \$	(LPN 2013/Ejecución 2012)	%
Formación RRHH y Promoción Científica y Tecnológica (CONICET)	2.729,3	2.435,9	293,4	12,0%
Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	552,2	478,3	73,9	15,5%
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	388,5	252,1	136,4	54,1%
<b>Subtotal programas seleccionados</b>	<b>3.670,0</b>	<b>3.166,3</b>	<b>503,7</b>	<b>15,9%</b>
Resto*	448,9	425,3	23,6	5,5%
<b>Total Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva</b>	<b>4.118,9</b>	<b>3.591,6</b>	<b>527,3</b>	<b>14,7%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2013, Decisión Administrativa N°1. Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Los datos de ejecución corresponden a ASAP, Informe sobre el Gasto Social de la Administración Pública Nacional, cuarto trimestre 2012.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional; Ejecución corresponde a diciembre de 2012. [\*] Incluye el resto de programas sociales de la jurisdicción.

En tercer lugar se encuentra el programa **Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología**, que tiene previsto para el año 2013 un presupuesto de \$388,5 millones y se incrementa un 54,1% con respecto a la ejecución 2012 (\$252,1 millones).

El programa tiene como principales objetivos planificar, coordinar y promocionar las políticas del área y articular las acciones con los organismos de ciencia y tecnología y de las universidades nacionales, tendientes a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo procura, a través de las actividades en ciencia y tecnología, realizar un aporte significativo en el marco de un programa de largo plazo destinado a economías regionales. Fortalece la cooperación bi y multilateral como una herramienta estratégica para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica internacional, promoviendo el intercambio científico, la realización de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo, la transferencia de tecnología al sector productivo, con vistas a la solución de problemas de interés recíproco como así también a la formación de recursos humanos.

Otra de las tareas es atender financieramente al “Banco Nacional de Datos Genéticos”, transferido a la órbita de este Ministerio por la Ley N° 26.548, organismo autónomo y autárquico, hasta que de acuerdo a la normativa vigente organice su servicio administrativo financiero.

En síntesis, el presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva se incrementa un 14,7% en la LPN 2013 con respecto a la ejecución 2012. Las prioridades se centran principalmente en el programa de Formación de Recursos Humanos del CONICET, que se incrementa en \$293,4 millones.





## SECCIÓN III

### Principales conclusiones

El Gasto Público Social previsto en la Ley de Presupuesto Nacional asciende a \$395.607,3 millones y se incrementa un 19,6% con respecto a la ejecución 2012 (\$330.700,4 millones), superior en 7,4 puntos al incremento de la Administración Pública Nacional (12,2%).

El análisis desarrollado en este trabajo corresponde a las principales jurisdicciones y programas sociales que representan el 90,1% del GPS y se incrementa un 17,5% en 2013 con respecto a la ejecución 2012.

Sin embargo, cuando se estudian en detalle las jurisdicciones y los programas sociales se observan disparidades. Para ello se analizó la distribución de los recursos asignados a los principales programas sociales en las organizaciones que gestionan la política social. En este sentido, cabe destacar:

- **ANSeS** mantiene su rol protagónico como ejecutor de la política social, ya que concentra el 70% del gasto social analizado en la LPN 2013.

Tiene previsto un incremento del 20% de sus recursos en la LPN 2013 con respecto a la ejecución 2012, principalmente destinado al pago de jubilaciones y pensiones que se actualizan. Sin embargo, será necesario durante el año un aumento adicional para solventar los aumentos recientemente anunciados a las Asignaciones Familiares y a la Asignación Universal por Hijo.

- El **Ministerio de Desarrollo Social** tiene previsto un incremento del 8,5% en la LPN 2013 con respecto a la ejecución 2012. Las prioridades se centran principalmente en las Pensiones no Contributivas, que se incrementan \$1.940,8 millones, y en el programa Argentina Trabaja, que se incrementa en \$834,8 millones. Sin embargo, será necesario aumentar el presupuesto durante el año, ya que el principal programa Pensiones No Contributivas, que cuenta con un presupuesto de \$25.246,1 millones, tiene los incrementos de sus prestaciones en marzo y septiembre (Ley de Movilidad Jubilatoria), al mismo tiempo que prevé ampliar la cobertura de beneficiarios en 69.692. De esta manera, se llegaría a casi 1,3 millones de beneficiarios de PNC.

Por otra parte, cabe destacar la reducción significativa (-27%) del programa Acciones de Promoción y Protección, que brinda ayuda inmediata a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

- El presupuesto del **Ministerio de Educación** se incrementa un 11,8% (\$3.631,4 millones) en la LPN 2013 con respecto a la ejecución 2012. Las prioridades se concentran principalmente en el programa Desarrollo de Educación Superior (transferencias a las universidades) y en el programa Gestión educativa. Con respecto al programa Desarrollo de la Educación Superior, se incrementa en \$2.153 millones y es el principal programa del Ministerio, ya que representa el 66,8% del gasto del mismo. Mientras que el programa Gestión Educativa se incrementa en \$1.074,7 millones, destinado fundamentalmente a la universalización de las salas de 4 años y la extensión de la jornada para el nivel primario.

- El presupuesto del **Ministerio de Salud** se incrementa un 17% en la LPN 2013 con respecto a la ejecución 2012. Estos incrementos se destinan principalmente a los siguientes programas: Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud, Atención a la Madre y al Niño y al Remediar. Sin embargo, cabe destacar la reducción de un -17,4% (\$561,2 millones) del principal programa, Atención Médica a los Beneficiarios de PNC, siendo que tiene prevista una ampliación de sus beneficiarios y además es importante considerar que durante el año 2012 se incrementó significativamente su presupuesto por incremento de costos. Por lo tanto, es previsible que ocurra lo mismo durante 2013.
- El presupuesto de los **programas sociales del Ministerio de Planificación Federal** se incrementa un 19,4% en la LPN 2013 con respecto a la ejecución 2012. Los **programas de vivienda y urbanismo** son los que explican el incremento, especialmente el programa Techo Digno, que se incrementa \$430 millones y cuenta con un presupuesto de \$2.688,6 millones, y el programa Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, que se incrementa un 94,7% y cuenta con \$1.268,6 millones. Sin embargo, cabe destacar algunas particularidades en los programas de vivienda: este último tuvo una significativa sub-ejecución en 2012 y el presupuesto actual es similar al previsto en la Ley de Presupuesto 2012. Mientras que el programa Fortalecimiento Comunitario del Hábitat se reduce un -49,3% y cuenta actualmente con un presupuesto de \$512,3 millones, pero en 2013 tuvo sobre-ejecución de sus recursos, ya que el gasto devengado fue de \$1.011,5 millones mientras que lo previsto en la LPN 2012 ascendía a \$764 millones.

Por otra parte, **los programas de Agua Potable y Alcantarillado** se incrementan en promedio un 23% (\$603,1 millones).

- El presupuesto para el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluyendo ANSeS)** se incrementa un 21,3% respecto de la ejecución 2012. Las prioridades se centran en los programas Acciones de Empleo, que se incrementa en \$243,9 millones, y Acciones de Capacitación Laboral (empleo de los jóvenes), en \$156,4 millones. Por otra parte, en términos relativos, el programa Regularización del Trabajo, destinado a combatir el empleo no registrado, se incrementa un 81,8%.
- El **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva** se incrementa un 14,7% en la LPN 2013 con respecto a la ejecución 2012. Las prioridades se centran principalmente en el programa de Formación de Recursos Humanos del CONICET, que se incrementa en \$293,4 millones.

En suma, las prioridades del gasto se centran en primer lugar en la seguridad social contributiva, como es el caso de las jubilaciones y pensiones y no contributivas, como es el caso de la Asignación Universal por Hijo.

Si bien el Gasto Social sigue siendo una prioridad dentro del presupuesto nacional, es necesario considerar algunos desafíos pendientes que se presentan en la información presupuestaria:

- **Mayor previsibilidad del presupuesto como herramienta de planificación:**
  - » Será necesario incrementar el presupuesto 2013 durante el año, ya que no está previsto el aumento otorgado recientemente a las asignaciones familiares y a la Asignación Universal por Hijo. Al mismo tiempo que el programa Pensiones No Contributivas necesitará mayores recursos, no solamente por la actualización de sus prestaciones sino también porque tiene previsto ampliar la cobertura de beneficiarios. En la misma línea, llama la atención la reducción del programa Atención Médica de los Beneficiarios de PNC y la casi no variación del programa Fondo Nacional de Incentivo Docente.

- » Incrementos que parecen significativos para el año 2013, en realidad están relacionados con sub-ejecución de los recursos durante el 2012, como son los casos de los programas de vivienda y urbanismos del Ministerio de Planificación Federal; del programa de las obras sociales y Remediar en Salud; Argentina Trabaja y Manos a la Obra del Ministerio de Desarrollo Social. Es decir si se comparan las variaciones de la LPN 2013 con respecto a lo previsto en la LPN 2012, estos programas casi no presentan modificaciones.
- **Retraso en la información de ejecución publicada:** el Sitio de Consulta para el Ciudadano (<http://sitiodelciudadano.mecon.gov.ar/sici/#1>), que publica la información de ejecución presupuestaria, aún no tiene actualizados los datos de cierre de ejecución del año fiscal 2012. Esto dificulta el seguimiento y control del destino del gasto.
- **Información sobre la distribución de recursos a las provincias:** el Sitio de Consulta para el Ciudadano dejó de publicar la información sobre la distribución del gasto ejecutado a las provincias. Es clave mejorar la calidad de la información presupuestaria geográfica para poder contar con el Presupuesto Nacional como una verdadera herramienta de planificación y gestión de las políticas públicas en torno a las prioridades sociales, que tienen impacto directo en las provincias y sus habitantes.

Finalmente, cabe destacar que el conocimiento y seguimiento del gasto social en el presupuesto permite examinar cómo los gobiernos están utilizando los recursos públicos y los programas de políticas sociales para atender sus obligaciones a favor de los grupos más vulnerables. Cuanto mayor es la transparencia y el conocimiento sobre el presupuesto, mayores son las posibilidades de los legisladores de ejercer su rol de control, y de los ciudadanos y las organizaciones civiles para incidir en pos de la protección social de los grupos más vulnerables.

De esta manera, esperamos que el presente trabajo contribuya a una mayor visibilidad y difusión de la composición y priorización del gasto social entre los actores legislativos, organizaciones de la sociedad civil y la opinión pública a través de los medios de prensa, con el fin de mejorar la distribución equitativa de los recursos sociales, promoviendo una mayor y mejor cobertura de los grupos vulnerables.



## Bibliografía

Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (2013). "Informe sobre el Gasto Social de la Administración Pública Nacional. Cuarto Trimestre 2012". Documento N° 6. Centro de Estudios. Marzo.

CEPAL (2011). "Panorama Social de América Latina 2011". Naciones Unidas, CEPAL. Santiago de Chile.

Cogliandro, Gisell (2012). "Gasto Público Social en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2013". Fundación Konrad Adenauer. Documentos de Trabajo N° 9, Octubre. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/32517/>.

\_\_\_\_\_ (2012). "Gasto Público Social y su distribución a las provincias en el Presupuesto Nacional 2012". Fundación Konrad Adenauer. Documentos de Trabajo N° 8, Mayo. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/32223/>.

Cogliandro, Gisell y Melamud, Ariel (2011). "El Gasto Público Social en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2012". Fundación Siena y Fundación Konrad Adenauer. Documentos de Trabajo N°5, Octubre. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/29339/>.

\_\_\_\_\_ (2011a). "Informe de Ejecución del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional. 1° Semestre 2011". Documento de Trabajo N° 4. Fundación Konrad Adenauer Stiftung y Fundación Siena. Julio. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/23613/>.

\_\_\_\_\_ (2011b). "Análisis del Gasto Público Social en el Presupuesto de Prórroga 2011: programas sociales y criterios de distribución a las provincias". Documento de Trabajo N° 3. Fundación Konrad Adenauer Stiftung y Fundación Siena. Marzo 2011. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/22599/>

Contaduría General de la Nación (2012). Cuenta de Inversión 2011. Ministerio de Economía y Finanzas.

Oficina Nacional de Presupuesto (2011). "El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República Argentina". Versión Revisada a Junio de 2011. Disponible en: <http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales.php>

\_\_\_\_\_ (2003). "Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional". Quinta Edición. Ministerio de Economía. Disponible en: <http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales/Presupuesto-Clasificador03.pdf>.

Rofman, R. y Oliveri, M. (2011). "Las políticas de protección social y su impacto en la distribución del ingreso en Argentina". Serie de Documentos de Trabajo sobre Políticas Sociales N° 6. Banco Mundial.

Subsecretaría de Presupuesto (2012). "Ejecución Físico-Financiera Presupuesto de la Administración Nacional. Acumulado al Tercer Trimestre 2012". Oficina Nacional de Presupuesto, Dirección de Evaluación Presupuestaria.

Uña, Gerardo (2009) "Superpoderes presupuestarios: una oportunidad para mejorar el presupuesto en el Congreso". Apuntes N° 9, Fundación Siena, Agosto 2009.

Uña, Gerardo; Cogliandro, Gisell; Bertello, Nicolás (2009). "Inequidades y ausencia de criterios explícitos de reparto: la distribución del Presupuesto Nacional a las provincias en el período post crisis (2004-2007).Fundación Siena, Documento de Trabajo N° 07/09, Septiembre. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/18708/>.

## **Autora**

### **GISSELL COGLIANDRO**

Licenciada en Ciencia Política de la Universidad Católica de Córdoba. Máster en Administración y Políticas Públicas de la Universidad de San Andrés. Investigadora asociada de la Fundación Konrad Adenauer e investigadora principal de la Fundación Observatorio de la Maternidad. Especialista en análisis y monitoreo de Presupuestos Públicos vinculados con Gasto Social y programas sociales. Publicó trabajos sobre aspectos sociales del presupuesto, el gasto social destinado a madres en situación de vulnerabilidad, las brechas sociales de la maternidad y la situación laboral de las madres en la Argentina. Realizó investigaciones en políticas sociales para Cáritas Argentina y sobre gasto público para la Fundación Siena y diversas fundaciones. Realizó consultorías para el Banco Mundial e International Budget Partnership.

gcogliandro@fibertel.com.ar

Para citar este documento:

Cogliandro, Gisell (2013). "Gasto Público Social en la Ley de Presupuesto Nacional 2013". Fundación Konrad Adenauer. Documentos de Trabajo N° 12, Mayo.



**Konrad  
Adenauer  
Stiftung**

En la cooperación internacional, los objetivos de la Fundación se centran en mantener la paz y la libertad en todo el mundo, fortalecer la democracia, luchar contra la pobreza y conservar el entorno de vida natural para las generaciones venideras. Para esto, tiene presencia en más de cien países con alrededor de doscientos proyectos y programas de formación política, elabora

bases científicas para la acción política, otorga becas a personas altamente dotadas e investiga la historia de la democracia cristiana, apoya el movimiento de unificación europea y los procesos de integración regional, promueve el entendimiento internacional y fomenta la cooperación en la política del desarrollo.

**[www.kas.de](http://www.kas.de) / [info.buenosaires@kas.de](mailto:info.buenosaires@kas.de)**

La Fundación Konrad Adenauer es una institución política alemana fundada en el año 1964, comprometida con el movimiento demócratacristiano, cuyo nombre honra al primer canciller federal. Sus actividades, tanto en Alemania como en el resto del mundo, se rigen por los principios que determinaron la obra de Konrad Adenauer.







Suipacha 1175, Piso 3° (C1008AAW)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.  
(54 11) 4326-2552  
info.buenosaires@kas.de / www.kas.de